



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2019

### Señores Asistentes:

#### Presidente:

D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP)

#### Tenientes de Alcalde:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)  
D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa Riquelme (PP)  
D. Juan Fco. Fernández Gonzalo (PP)  
D. Joaquín Aspiroz Cámara (PP)

#### Concejales:

D<sup>a</sup>. Cristina Aparicio Tordera (PP)  
D<sup>a</sup>. María Iturbide Sanz (PP)  
D<sup>a</sup> Ana Isabel García García (Cs)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amalia Zabaleta Cardona (Cs)  
D. José Antonio Díaz González (Cs)  
D<sup>a</sup>. María del Carmen Timón Montero (PSOE)  
D. Mario Sanz Campos (PSOE)  
D<sup>a</sup>. María Adelaida Herrero Baonza (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo Bartolomé (AISA)  
D<sup>a</sup>. María Gallardo Porras (AISA)

**Secretario:** D. Primo Llamas Fernández.

**Interventor:** D. Jacobo Chico Carballas.

En San Agustín del Guadalix, a 28 de febrero de 2019, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Fco. Figueroa Collado, los señores concejales arriba anotados. No asiste el Sr. Concejales de IU, D. Dionisio de Haro Romero.

Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Primo Llamas Fernández. Asiste, igualmente, el Sr. Interventor municipal, D. Jacobo Chico Carballas.

A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A. PARTE RESOLUTIVA:

#### A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida del acta de la sesión anterior correspondiente al día 31 de enero de 2019, conforme dispone el artículo 80.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, a propuesta del Sr. Alcalde y con las salvedades que a continuación se reflejan, fue aprobada por unanimidad, tal y como ha sido redactada por el Señor Secretario.

*Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 31/1/2019:*

*Votos favorables: quince*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: uno (ausente D. Roberto Ronda Villegas).*

#### A2. Renuncia concejal del grupo Izquierda Unida Comunidad de Madrid – Los Verdes IUCM-LV. D. Dionisio de Haro Romero.

*Expediente Absis/Elecciones 1/2019.*

- D. Dionisio de Haro Romero,**

Considerando que en este Ayuntamiento, con fecha 6 de febrero de 2019, se ha registrado en el Registro General escrito de D. Dionisio de Haro Romero, en que formalizaba la renuncia voluntaria al cargo de Concejales que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión 13 de junio de 2015, tras las elecciones de mayo anterior.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La renuncia al cargo no será efectiva hasta que tome conocimiento de ella el Pleno del Ayuntamiento.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizada la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de febrero corriente, a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación **acuerda**:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza por D. Dionisio de Haro Romero.

**SEGUNDO.** Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita la credencial de D<sup>a</sup>. Lara Martínez de Aragón López, siguiente en la lista del Partido Izquierda Unida Comunidad de Madrid – Los Verdes (IUCM-LV), a cuyo grupo pertenece el dimisionario, de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

### A3. Hacienda

#### A3.1. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 1/2019

La Concejalía de Hacienda, con base en los siguientes argumentos:

Ante la necesidad de hacer frente a las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que no fueron reconocidas en su día por errores en la facturación o por no existir crédito para ello o por tratarse de gastos de ejercicios anteriores cuyas facturas han sido presentadas en el corriente, resulta necesario proceder a su aprobación y pago, dado que corresponden a servicios efectivamente realizados.

El artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 18 de abril, que desarrolla el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en materia presupuestaria, establece que es competencia del Pleno del Ayuntamiento el Reconocimiento de estas deudas para su aplicación a partidas del presupuesto corriente.

El pago de las mismas se realizará de acuerdo con las disponibilidades de Tesorería teniendo, en todo caso, preferencia al tratarse de servicios prestados en el ejercicio anterior.

Sobre las facturas o documento de validez equivalente o en informes anexos consta el conforme a la comprobación material de las obras, inversiones, adquisiciones o servicios, por parte del Técnico (ya se trate de personal municipal o Dirección facultativa contratada externamente), Encargado Municipal, Alcalde, Concejal o personal responsable, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la base 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Los gastos a aprobar son los contenidos en las relaciones presentadas por intervención que se detallan:

- a) Obligaciones no reconocidas por insuficiencia o inadecuación de crédito en el presupuesto correspondiente (artículo 217.2.a. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), o bien por tratarse de gastos indebidamente adquiridos cuya aprobación sea de competencia plenaria (artículo 217.2.b, del TRLRHL): **0 euros**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- b) Obligaciones no reconocidas por errores en la facturación, falta de conformidad a la factura, falta de tiempo para proceder a la tramitación de la factura en el ejercicio correspondiente, por tratarse de gastos de ejercicios anteriores cuyas facturas han sido presentadas en el corriente u otras causas no recogidas en el punto anterior, que exigen que el Pleno de la Corporación apruebe su imputación a los créditos del presupuesto corriente, conforme a lo previsto en el artículo 176.2.b. del TRLRHL: **relación nº 15084 cuyo importe es de sesenta y un mil setecientos sesenta con diez (61.760,10) euros.**

Por todo ello, emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión de 21 de febrero corriente, la Corporación, tras el debate y con el resultado de la votación que luego se refleje, **acuerda:**

- a) Aprobar los indicados gastos recogidos en las relaciones mencionadas en el punto anterior, que corresponden a servicios prestados en ejercicios anteriores, reconociendo las deudas que de las mismas derivan por **un importe de sesenta y un mil setecientos sesenta con diez (61.760,10) euros**, con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto del ejercicio.

### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias señor secretario. Señora García, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (C's).**- Gracias.

En la Comisión informativa nosotros ya resolvimos las dudas que teníamos sobre las facturas que se presentan hoy al pleno, entre las que nos llamaban poderosamente la atención en concreto dos que había del año 2017, pero ya nos explicaron los motivos de su retraso en la presentación al cobro. Por tanto, nuestro voto como siempre va a ser a favor de pagar a los proveedores por los bienes y servicios ofrecidos al Ayuntamiento. Nada más.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Gracias señor alcalde.

El voto del Partido Socialista será también favorable en este punto, puesto que efectivamente, en la Comisión a la que asistimos, las dudas que surgieron respecto a algunas facturas, en especial aquellas que tenían mucha antigüedad y que eran, efectivamente como ya se ha señalado, del año 2017, se nos explicó el porqué del retraso en el pago. Siempre, este partido ha considerado que, una vez hecha la prestación de servicios, el pago es obligatorio salvo causa mayor y somos favorables a ese pago. Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Señora de Mingo, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- No intervendré, gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Procedemos a la votación. ¿Votos a favor, votos en contra, abstenciones?

### Votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

- Votos a favor: catorce (7 PP, 4 Cs y 3 PSOE)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: dos (AISA).

A la vista del resultado de la votación, el Sr. secretario anuncia que el dictamen ha sido aprobado por catorce votos a favor, ninguna abstención y dos votos en contra.

Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE
Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## B. Mociones:

### B1. Moción Grupo Ciudadanos. Re 509/2019.

Ana Isabel García García, **Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos** en el **Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix**, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO por un PROTOCOLO UNIFICADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN FIESTAS Y GRANDES EVENTOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fiscalía de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia llevan un lustro advirtiéndolo del preocupante incremento de los delitos contra la libertad sexual en la Comunidad de Madrid. Según los datos oficiales, los abusos y agresiones han crecido un 33%, las violaciones lo han hecho en un 23% y los abusos y agresiones contra menores de edad se han disparado un 156%.

Los datos disponibles aportan también indicadores particularmente significativos en el caso de las agresiones sexuales con víctima desconocida, al señalar una especial concentración de estas agresiones por la noche, en condiciones de baja visibilidad e iluminación y con mayor frecuencia en los meses de verano. Por ello, la prevención de la violencia sexual y la atención a sus posibles víctimas deben ser especialmente cuidadas en las fiestas y grandes eventos, que habitualmente se enmarcan en los parámetros anteriores, y en los que en cualquier caso se producen elevadas concentraciones de asistentes.

A pesar de ello, la Comunidad de Madrid sigue sin tener un protocolo unificado contra la violencia sexual. Algunas aproximaciones a nivel municipal, como la del Ayuntamiento de Madrid, están obsoletas al exigir a las mujeres y menores que denuncien antes de ser atendidas por los servicios sociosanitarios, lo que disuade a las víctimas y dificulta que se les pueda ayudar, como ha denunciado Amnistía Internacional. Mientras, la eficacia de otros intentos impulsados en algunos municipios de la Comunidad de Madrid es mejorable a pesar de su buena intención, al no aportar un respaldo bien protocolizado y suficiente de las Administraciones para la formación y el apoyo a las personas que, en ocasiones incluso de forma voluntaria, asumen la atención a las posibles víctimas en las fiestas populares.

Ante esta situación, resulta prioritaria la aprobación de un Protocolo Unificado, al menos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que incluya la creación de puntos de atención a posibles víctimas en fiestas y grandes eventos, dada la especial vulnerabilidad de las mujeres y niñas en los eventos de masas.

Los puntos habilitados por este protocolo tendrán que constituir entornos seguros y deberán contar para ello con los recursos necesarios para proporcionar a las posibles víctimas la atención, el asesoramiento y el acompañamiento que necesitan en el momento más crítico.

Además, con el fin de garantizar una adecuada coordinación entre todas las administraciones implicadas, resultará esencial la implicación de la Federación Madrileña de Municipios en la elaboración de este protocolo.

Con todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en este Ayuntamiento propone la

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





adopción del siguiente:

## ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix insta al Gobierno Municipal a instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Protocolo Único para la atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas y otros grandes eventos de la Comunidad de Madrid. El protocolo contemplará el establecimiento de entornos seguros habilitando puntos de información y asesoramiento inmediato a las posibles víctimas en estos eventos.

San Agustín del Guadalix, a 25 de Enero de 2019. Fdo. Ana Isabel García García Portavoz Cs San Agustín del Guadalix.

### Intervenciones:

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Para aclarar, y como ya hemos dicho, la moción persigue que el pleno inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a que elabore un protocolo único de atención a víctimas de violencia sexual en fiestas y grandes eventos de nuestra Comunidad, de modo que todas las posibles víctimas reciban la misma atención, independientemente del municipio donde residan, y por supuesto que San Agustín no se quede fuera y cuente con ese mismo protocolo.

Además, el protocolo, como ya hemos dicho, contemplará el establecimiento de puntos de información y asesoramiento inmediato a las víctimas durante las fiestas y grandes eventos. De todas formas, si existe alguna duda, por nuestra parte no hay ningún problema en resolverla.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Gracias señor alcalde.

El Partido Socialista siempre ha estado muy a favor de cualquier medida que se tome respecto de cualquier violencia de género, violencia machista y, por supuesto, violencia de tipo sexual hacia la mujer. Vaya por delante. Nos gustaría hacer una pregunta porque sí que nos quedan ciertas dudas respecto a esta moción, que sí que nos gustaría que nos fueran aclaradas. Quizá no tanto por el grupo Ciudadanos sino por el propio equipo de gobierno.

La primera pregunta que nos gustaría hacer es si no existe ningún protocolo en la atención de víctimas de violencia sexual en fiestas en nuestro propio municipio. De no ser así, quizá la moción no solamente debería ser instar al gobierno municipal a que inste por segunda vez al gobierno de la Comunidad de Madrid, sino deberíamos instar a nuestro propio gobierno municipal a elaborar un protocolo de atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas.

Y todo ello porque creo que la competencia, y me gustaría también que se me corrigiera si no es así, la competencia en materia de seguridad en fiestas municipales es del propio municipio y no de la Comunidad de Madrid. Entiendo que lo que aquí se quiere plantear son dos cosas diferentes, o bien una cosa que mezcla dos cuestiones. Cuando ustedes se refieren a grandes eventos de la Comunidad de Madrid entendemos que son solamente aquellos que la propia Comunidad patrocine o realice, y cuando se refieren a fiestas entendemos que ahí quizás engloban las municipales y las de la Comunidad de Madrid. Y en ese sentido, entraríamos en un tema de competencias. Resueltas estas cuestiones que nos gustaría que se nos contestaran, insisto, creo que más bien por parte del equipo de gobierno, procederíamos después a manifestar el sentido del voto.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Señora de Mingo, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Gracias señor alcalde.

Bueno, esperando también a las oportunas preguntas que ha expuesto el Partido Socialista, en este sentido a mí me gustaría también preguntar al grupo Ciudadanos,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

cuando hablan en el acuerdo que el protocolo contemplará el establecimiento de entornos seguros, a qué se refieren exactamente.

Y luego, partiendo de la base también de que puede haber unas competencias atribuidas a Comunidad de Madrid o Ayuntamiento, yo quiero entender la moción propuesta como que si se trata de hacer, o que la Comunidad de Madrid no tenga un protocolo establecido, y hacer un protocolo, se pudiese deducir una mayor protección a una hipotética o futura víctima/s, o tampoco tiene, no sé si mucho sentido, pero evidentemente yo este año he visto un punto de información por primera vez en el municipio, un poco también en este sentido, en protección de violencia sexual, y no sé si en fiestas, efectivamente, que el Ayuntamiento patrocine o realice, la comunidad nos dirá: "háganlo ustedes o promuévanlo ustedes dentro de su campaña de seguridad X". O, insisto, el protocolo que ustedes están diciendo que sea una mayor protección a la víctima. No sé. Esperaré las respuestas y también nos pronunciemos en el siguiente turno.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Doy la palabra al portavoz, el señor Ronda.

**D. Roberto Ronda (PP).**- Buenas tardes. En esta primera intervención me gustaría preguntar a la señora de Ciudadanos si esta propuesta que traen al pleno ha sido debatida ya en la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

En mi primera intervención, simplemente eso y ahora pasaremos la palabra a la señora Iturbide para responder a la señora Timón.

**D<sup>a</sup>. María Iturbide (PP).**- Buenas noches.

Señora Timón, preguntaba si nosotros aquí en el municipio tenemos algún programa establecido o algún protocolo establecido para fiestas. Protocolo como tal, no. El protocolo, desde la Casa de la Mujer y desde el Centro o por la Igualdad tienen una formación específica para estos casos. Una formación que se ha ampliado a nuestro policía de violencia de género. Él está formado en todas estas materias y también, cuando se presentó la campaña de "No es no" aquí en nuestro municipio, que lo hicimos un poco debido a todos los acontecimientos que había habido en las últimas fiestas de otros pueblos en años anteriores y, bueno, especialmente con lo del tema de "la manada", fue algo que nos hizo reaccionar un poco desde el centro por la igualdad y quisimos hacer nuestra propia campaña.

Esa campaña vino acompañada de una formación para todo el personal, tanto del Ayuntamiento como de toda la Policía, Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, Consultorio local, o sea, esa formación se amplió realmente a todo el que quiso asistir. O sea que a nivel local fue una formación abierta, ya le digo desde el Consultorio, a Protección Civil, etc., a todo el mundo. Anteriormente a eso, desde la mancomunidad de servicios sociales ya había emprendido otras dos acciones que también se habían llevado a cabo sobre estos temas, sobre tema de presentación de denuncias de las víctimas, es decir que nosotros sí hemos estado trabajando en los últimos años en este ámbito.

También tenemos cursos de formación que la Comunidad de Madrid nos ofrece y que impartimos igualmente aquí, es decir, no todo se ha impartido desde nuestro lado. Algunos han venido por parte de la Comunidad de Madrid y bueno pues los llevamos a cabo enfocados hacia el personal municipal.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- La siguiente pregunta para la señora Aparicio ha sido qué competencias tenemos nosotros en materia de seguridad, y si son nuestras o corresponden a la Comunidad de Madrid o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de seguridad global.

Yo creo que lo ideal es que se cuente un poco como funciona el protocolo, qué es lo que se hace y quien tiene la responsabilidad final, que al final es la delegación de gobierno.

**D<sup>a</sup>. Cristina Aparicio (PP).**- Bueno, en ese sentido lo que se marcó que, dentro del protocolo de actuación de la Policía Local, sí que tiene una atención a la víctima y, de hecho, como ha comentado nuestra compañera, efectivamente la participación de Policía Local en esas acciones formativas que se analizaron fue completas.

A nivel de competencia no puedo recordar exactamente según la normativa exacta, pero sí que por parte de nuestra Policía Local es la atención a la víctima y, por otra

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





parte, contamos con nuestro policía dedicado a violencia de género para todos esos temas, pero a nivel de fiestas populares no sé si era la pregunta.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- No sé, yo quería entender, lo que quería usted saber es si era la competencia íntegra nuestra. La seguridad ciudadana es competencia de la delegación del gobierno de Madrid y de la Guardia Civil. Nosotros la complementamos, la Policía Municipal está regulada en nuestros estatutos y en las bases propias de competencias de cada Ayuntamiento, que evidentemente tiene como competencias también la vigilancia, pero no la intervención, por ejemplo.

En el caso de que tengamos una intervención global sobre un robo, hay que llamar a la Guardia Civil en muchos casos porque hay muchas partes de esta intervención que no podemos ejecutarla, si es a lo que usted se refiere.

Por lo tanto, la competencia final se define o se regula en fiestas patronales, en este caso se hizo un apartado concreto específico dentro de la junta local de seguridad sobre esta cuestión en concreto que se trae hoy aquí al debate, y se tuvo en cuenta por el programa "No es no" que teníamos ya nosotros y se hizo un protocolo, de alguna manera se explicó dónde iban a estar los puntos de atención..., y se aprobó tanto por el delegado de seguridad de la Comunidad de Madrid, como por el representante de la Delegación de Gobierno de Madrid en la junta de seguridad que se celebró justo antes de las fiestas.

Si no existía un protocolo exacto pormenorizado, si había uno interno donde se ponían los puntos de atención, cómo tenían que traspasarse, y estaba de carácter interno. La competencia en esta materia evidentemente, lo definen nuestros reglamentos y es lo que marca nuestras competencias.

Aquí tenemos unos guardias que vinieron subvencionados por la Comunidad de Madrid que están dedicados a seguridad ciudadana y otros que tenemos, que son contratados por el propio Ayuntamiento, aunque son todos del Ayuntamiento, pero unos se destinan a seguridad ciudadana y el resto a las labores propias de la Policía Municipal.

Pero bueno eso está en los reglamentos propios. Eso estoy seguro que ya lo sabe usted, las competencias de cada administración. Y en el caso de nuestra Policía pues sólo puede actuar en nuestro término y hasta cierto punto. Por ejemplo, una denuncia, antiguamente incluso podíamos hacer una denuncia en caso de hurtos y ahora ya con la nueva ley ni siquiera podemos tramitar denuncias al ciudadano de casos menores y hay que hacerlo en la Guardia Civil. O sea que tenemos muy limitadas también nuestras competencias en materia de seguridad. Son las propios del Ayuntamiento, pero no integrales, por eso actúa la Guardia Civil con esa intensidad durante las fiestas patronales.

Segunda intervención señora García.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Si, por aclarar. Como les decía anteriormente. De hecho, les ponía el ejemplo del protocolo que tienen en Madrid capital. Por ejemplo, el protocolo de Madrid capital piden que las víctimas menores que hayan sufrido violencia sexual, que pongan la denuncia antes de acudir a los servicios médicos. Ese es el protocolo que tiene Madrid capital, pero el resto de municipios de la Comunidad de Madrid no tiene ninguno.

Efectivamente, un ayuntamiento tiene competencia seguridad y puede tener su propio protocolo. Eso es así. Eso lo sabemos todos. Lo que pasa es que la idea que persigue la moción es que, desde la Comunidad de Madrid se elabore un único protocolo para todos los municipios de nuestra Comunidad, con el fin de que las víctimas de violencia sexual pues sean atendidas exactamente igual en cualquier municipio de nuestra comunidad autónoma, para que no nos encontremos con situaciones en las que no sabemos si primero la víctima tiene que ir al médico y ser examinada por el médico, cuando haya sufrido por ejemplo una agresión sexual, y después tiene que acudir a poner la denuncia o nos pasa como en Madrid que primero tiene que poner la denuncia y posteriormente acudir al médico.

La idea es tener un criterio unificado que sea la propia Comunidad de Madrid la que diga cuál es el protocolo y los pasos a seguir cuando nos encontremos con situaciones

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

de este tipo y, de esa manera, todos los municipios de la Comunidad de Madrid podamos atender de igual manera a esas víctimas.

Cuando usted hablaba, señora Timón, de las fiestas y grandes eventos, pues nos referimos, a lo mejor en nuestro municipio no tenemos grandes eventos, pero en otros municipios de la Comunidad de Madrid si y no tiene por qué ser Madrid capital. La idea es que esos puntos de atención estén en todos los municipios, como acabamos de decir, tanto si son fiestas patronales, como si son conciertos, como si son grandes eventos, es decir, en cualquier tipo de evento o fiesta que haya una masa importante de personas.

En cuanto a la pregunta que nos hacía AISA de los entornos seguros, en realidad de lo que se trata es que sean puntos visibles para las víctimas, de modo que tengan facilidad para acudir a ese punto de encuentro, que sea visible y que no esté aislado de lo que es el centro del municipio o de la fiesta que se está celebrando en ese momento. Y ya he respondido al tema de las competencias anteriormente.

En cuanto a la pregunta del señor Ronda, si ha sido ya debatido en la comunidad de Madrid. No. Solamente ha sido o presentada y registrada, pero no ha sido debatida todavía.

Y en cuanto a lo que hablaba anteriormente la señora Iturbide, efectivamente, nosotros hemos visto la campaña "No es no", llevada a cabo por la mancomunidad de servicios sociales Vega del Guadalix y efectivamente nosotros queremos hacer hincapié en que fue una muy buena campaña, que incluía, tal y como aparecía en la Revista Municipal, de hecho esto es una copia de la Revista Municipal del mes de septiembre, reparto de material, formación, espacio de creación musical, taller de información y taller de autodefensa y de prevención. Sin embargo, nuestra moción no está pidiendo que se realicen esas actividades, sino que se inste a la Comunidad de Madrid a que se elabore ese protocolo unificado de actuación contra la violencia sexual y se pongan puntos de atención a las víctimas. De manera que tengamos, pues eso, un protocolo exactamente igual en todos los municipios. Por tanto, como ven, la campaña de la Mancomunidad y nuestra moción se complementan, pero no es lo mismo.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Gracias señor alcalde.

Bueno, la verdad es que acaba de manifestar usted que ni siquiera ha sido debatido, que es entiendo una moción también propuesta en la Asamblea de Madrid por su partido, pero que aún no ha sido ni siquiera votada. Es decir, lo que entonces ocurriría aquí es que estamos instando a este equipo municipal que inste a la Comunidad de Madrid a que se elabore un protocolo único que igual va a ser aprobado por todos los grupos políticos. Esperemos que con unanimidad. Pero cuando sea que no, pues tampoco podremos hacer mucho más, porque si se vota en contra, por mucho que instemos desde aquí, pues esto va a ser un poco papel mojado.

Esta es la segunda vez que Ciudadanos presenta una moción que no ha sido debatida previamente en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Hace un par de plenos ocurrió exactamente lo mismo, ustedes nos instan a votar algo que ni siquiera ha sido debatido en la Asamblea por los grupos políticos a los que pertenecemos.

La verdad, nuestro voto va a ser la abstención porque nos parece imposible que se pueda instar a hacer algo que aún no ha tenido ningún tipo de voto en la Asamblea. Entendemos que estas son mociones que presentan los partidos para ser debatidas en los ayuntamientos, pero claro, cuando se trae una moción de este tipo, pues lo que está claro es que por lo menos debería de haber sido previamente debatido en el órgano competente, porque a quien en realidad estamos pidiendo que se haga esto es a la Comunidad de Madrid. Nosotros aquí solamente hacemos una especie de ruego al equipo de gobierno para que traslade que el pleno quiere que el equipo de gobierno inste a la Comunidad a que elabore una cosa de estas.

Vamos a tener esa confianza en los grupos políticos que nos representan en la asamblea, incluyendo a Ciudadanos, para que vote a favor de esta moción, que imagino que han sido ellos los que lo han presentado y veremos después.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Realmente la Asamblea se va a disolver dentro de poco tiempo y esperemos y deseamos que antes pues ustedes sean capaces de convencer a su socio de gobierno que es el Partido Popular en la asamblea, para que les voten a favor y al resto de los grupos políticos, también.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Señora de Mingo, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Gracias señor alcalde.

Bueno, ante el acuerdo que se propone por parte del grupo Ciudadanos, desde este grupo la verdad todo lo que sea tratar de proteger a posibles víctimas de violencia sexual pues intentaríamos hacerlo. Es verdad que cuando se escapa de nuestras competencias puede quedarse un poco en un cajón desastre y es verdad también que estamos a las puertas de nuevos procesos electorales que a lo mejor no llega a poder producirse.

No obstante, este grupo, si se me permite, y se modifica en algún sentido el acuerdo, lo votará a favor. Y a pesar de que nos queda un poco de duda el establecimiento de entornos seguros, les propondría con toda la humildad del mundo, recoger el acuerdo de la siguiente manera: "el pleno del Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, previos trámites que correspondan...", o si cabe mejor, "que este pleno, tras los trámites que correspondan, inste al gobierno Municipal a elaborar un protocolo único para la atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas y otros grandes eventos de la Comunidad de Madrid. Este pleno considera la oportunidad de que dentro de dicho protocolo se contemple el establecimiento de entornos seguros habilitado y continuo con el resto de la moción".

Se me ha ocurrido modificar lo de que "el protocolo contemplará...", dicen ustedes, "el protocolo contemplará el establecimiento de entornos seguros". Si vamos a instar a la Comunidad a que haga un protocolo y le vamos a decir a la Comunidad como lo tiene que hacer, a lo mejor la Comunidad pues nos hace menos caso del que nos debería hacer.

Siendo un poco más suaves mi propuesta es que considere la oportunidad de que dentro de dicho protocolo se contemple el establecimiento de entornos seguros. Son dos matices. Si no les parece mal, este grupo les votará a favor. Yo creo que, si hay un acuerdo, este pleno puede instar directamente a la Comunidad de Madrid, quiero decir, yo quito un instamos al señor alcalde a que inste, a mi parece un poco redundante, por tanto...

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- De entrada, estamos debatiendo algo que se va a debatir en la Comunidad de Madrid y de este tipo de mociones al Partido Popular le mandan 30 todos los meses y no las traemos aquí. Pero bueno, ya que está aquí hay que debatirla.

Lo que le digo es que es importante que nos diga usted cuál es la modificación del texto sobre la propuesta de Ciudadanos, para que de alguna manera se pueda redactar y poner exacto lo que usted proponga y acepte, o no, el proponente de la moción.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Me he explicado medianamente bien, se me ha entendido y, si usted la lee, perfecto.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- ¿Nos va a hacer usted esa lectura?

Antes de seguir con el siguiente punto del orden del día, como la propuesta de acuerdo, se pide una modificación sobre la misma y, como usted es la proponente, es la única que puede aceptar la posibilidad del cambio de la propia moción, pues si usted nos lo dice no hace falta volver a hacer más intervenciones.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Si no me equivoco, "que el pleno del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, tras los trámites correspondientes, inste al gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un protocolo único para atención a posibles víctimas de violencia sexual en fiestas y otros grandes eventos de la Comunidad de Madrid. Que el protocolo considere la posibilidad de que contemple el establecimiento de entornos seguros".

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- "Que este pleno considere la oportunidad de que dentro de dicho protocolo se contemple..."

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (C's).**- Pues ya está. "Que este pleno considere la oportunidad de que dicho protocolo contemple el establecimiento de entornos seguros, habilitando puntos de información y de asesoramiento inmediato a las posibles víctimas en estos eventos".

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Muchas gracias. Señor Ronda, tiene usted la palabra.

**D. Roberto Ronda (PP).**- Bien, mi pregunta anterior venía un poco por ahí, porque teníamos constancia de que se había registrado la propuesta, pero no de si se había debatido o no. Puesto que si se hubiera debatido no tendría mucho sentido que estuviéramos debatiéndola aquí.

En este sentido nuestro gobierno creo que ha dejado constancia de que es sensible con el tema de violencia de género. No hemos esperado tener víctimas en fiestas, toquemos madera, en los últimos años para actuar. Como ha comentado la señora Iturbide, la campaña "No es no" se ha llevado a cabo este año con mucho éxito y con buena acogida por parte de las peñas y de los comercios sobre todo, que es donde se ha centrado, formando a la gente tutor...

El gobierno es sensible con el tema, se ha trabajado sobre ello y aunque ya le hemos dicho en otras ocasiones que las mociones que vienen a instar al gobierno de la Comunidad de Madrid no nos gustan, a nosotros nos plantean muchas todos los meses y no las traemos porque creemos que tenemos otros medios de llegar a la Comunidad, como es nuestro partido que está representado en la Asamblea, y creemos que los debates se deben tener donde se tiene competencia realmente para ello, pero como somos sensibles con el tema y estamos a favor de ello, la vamos a votar a favor. Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bien, vistas las posturas, procedemos a la votación de los términos propuestos por el grupo Ciudadanos y la modificación propuesta del grupo AISA aceptada por ciudadanos. Procedemos a votación, ¿votos a favor, votos en contra, abstenciones?

### Votación de la Moción:

- *Votos a favor: trece (7 PP, 4 Cs y 2 AISA)*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: tres (PSOE)*

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la moción ha sido aprobada por trece votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

## B2. Moción Grupo Ciudadanos. Re 510/2019

Ana Isabel García García, **Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos** en el **Ayuntamiento de San Agustín del Gaudalix**, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **MOCIÓN para impulsar una RED PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El hombre tiene la obligación moral de respetar a todas las criaturas *vivas*, teniendo presentes las especiales relaciones existentes entre el hombre y los animales de compañía". Así lo declara el Preámbulo del Convenio Europeo, ratificado por España en el año 2017. Este Convenio considera la importancia de los animales de compañía por su contribución a la calidad de vida y su

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





consiguiente valor para la sociedad, las dificultades dimanantes de la gran variedad de animales que conviven con el ser humano y los riesgos que fa superpoblación de animales representa para la higiene, la salud y la seguridad del hombre y de los demás animales.

La progresiva toma de conciencia contra el abandono y maltrato animal es un problema social y político y no un mero conflicto privado. El camino ya está iniciado, pero conviene seguir avanzando en la coordinación y la implicación de todos los poderes públicos, estableciendo un nuevo modelo de gestión de los centros de recogida y custodia de los animales abandonados, que solvente los problemas de masificación que tenemos en la actualidad.

La ocupación de los centros de acogida de animales abandonados ha aumentado un 16% en 10 años, pasando de 8.459 animales en 2005 hasta los 9.856 en 2015, en un período en el que el número de centros se ha mantenido estable. El abandono disminuye un 9,6% pero los centros han recogido un 2,32% más de animales. Mientras que la adopción y la recuperación se mantenían relativamente estables, los centros se encuentran con crecientes dificultades para desarrollar su labor.

La Asamblea de Madrid aprobó en el año 2016 con el apoyo de Ciudadanos, que lo había incluido como compromiso inaplazable en el acuerdo de investidura firmado en el año anterior, la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales Domésticos en la Comunidad de Madrid. Las administraciones locales desempeñan una labor fundamental en la aplicación de esta Ley, que introdujo como uno de sus hitos más importantes el sacrificio cero en la Comunidad y, en consecuencia, resulta imprescindible encontrar nuevas fórmulas que, mediante la innovación, la colaboración leal y la coordinación, permitan a los Ayuntamientos desarrollar su papel del mejor modo posible.

Hoy, conscientes de los crecientes retos que nuestra sociedad tiene pendientes por la protección de los animales domésticos, manteniendo una clara responsabilidad por la optimización en el uso de los recursos públicos, Ciudadanos da un paso más en la mejora de esta protección. Con esta propuesta de creación e impulso de una Red para la Protección de los Animales Domésticos, Ciudadanos busca generar sinergias para la mejor gestión de los servicios que deben proveer los Ayuntamientos en el ánimo conjunto por encontrar garantías para una atención de calidad para los animales abandonados.

La participación en esta red será voluntaria y sin restricciones temporales para la entrada, de modo que no interfiera en los convenios suscritos por los Ayuntamientos que se encuentren vigentes.

Con todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de San Agustín. del Guadalix propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix insta al Gobierno Municipal a:

1. Conformar una mesa de trabajo junto con los gobiernos municipales de otros Ayuntamientos cercanos para impulsar una Red para la Protección de los Animales Domésticos con los siguientes objetivos:
  - Mejorar la atención, cuidado y protección para los animales domésticos abandonados en estos municipios.
  - Garantizar el cumplimiento con las máximas garantías de las obligaciones establecidas para nuestros ayuntamientos en la Ley 4/2016, de Protección de los Animales Domésticos de la Comunidad de Madrid. En concreto:
    - Control y seguimiento coordinado del censo de animales domésticos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Elusión de la masificación, mediante vías que favorezcan la adopción.
    - La Red desarrollará campañas de sensibilización animal en los municipios participantes para fomentar la acogida y adopción de animales abandonados.
    - La Red hará público el censo unificado de animales abandonados vinculados con la Red.
    - Disminución de los costes para los particulares: los animales adoptados se entregarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por Ley, sin costes adicionales para el nuevo propietario más allá de las tasas legalmente establecidas.
  - Optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos, mediante una colaboración entre Administraciones que permita reducir los costes.
2. Velar porque, una vez configurada, la Red para la Protección de los Animales Domésticos disponga de una unidad veterinaria, instalaciones para animales, vehículos y una unidad administrativa para asumir las siguientes funciones:
- Control de los animales de compañía: tenencia responsable y lucha contra el abandono.
  - Recogida de animales y traslado a las dependencias de la Red.
  - Amparo del animal.
  - Manutención, revisión, seguimiento y asistencia sanitaria, según corresponda.
  - Comprobación urgente del propietario:
    - Con propietario: devolución tras el pago de costas por el mantenimiento y seguimiento.
    - Sin propietario: Declaración de abandono del animal; esterilización, chipado e ingreso en el archivo público unificado de la Red.
  - En caso de abandono animal:
    - Acogida: a través de personas que se comprometan a la custodia y guardia provisional de los animales hasta que se encuentre a los antiguos o nuevos propietario, por un periodo no superior a seis meses. Durante este periodo la Red garantizará que los animales reciben la asistencia veterinaria necesaria.
    - Adopción: las personas que deseen adoptar un animal abandonado deberán comprometerse a su cuidado durante el resto de la vida del animal.
    - Permanencia: se habilitarán recursos para la permanencia en las dependencias de la Red a aquellos animales para los que no haya prosperado su acogida y/o adopción.
3. Trabajar con el objetivo de que, con independencia de la fórmula jurídica y el desarrollo reglamentario que en último término adopte la Red, su funcionamiento esté guiado por:
- La voluntariedad en el acceso por parte de los Ayuntamientos, respetando siempre los contratos actualmente vigentes.
  - El compromiso por una evaluación objetiva y basada en indicadores del cumplimiento de los objetivos de atención, protección y optimización de los recursos con los que nace esta Red.
  - La transparencia a los ciudadanos y la veracidad en torno a todos los indicadores con los que trabaje la Red.
  - La colaboración leal entre Administraciones implicadas de cara a garantizar la efectiva financiación de los gastos derivados de la Red.

San Agustín del Guadalix, a 25 de enero de 2019. Fdo. Ana Isabel García García Protavoz Cs San Agustín del Guadalix.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### Intervenciones:

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Con esta moción y para sintetizar lo que pretendemos es que nuestro Ayuntamiento, junto con los ayuntamientos vecinos, impulsemos una red para la protección de animales domésticos abandonados con un doble fin. Por un lado, con el fin de garantizar la protección de los animales y, por otro lado, la de reducir costes, ya que como saben, con la aprobación de nuestra comunidad autónoma de la ley de sacrificio cero, los ayuntamientos están asumiendo todos los costes de recogida en manutención y servicios veterinarios de los animales abandonados.

Quiero destacar el hecho de que el acceso a esta red de protección se hará siempre respetando los contratos en vigor, es decir, que si en San Agustín tenemos en la actualidad un contrato de recogida de animales, como es el caso, y queremos formar parte de esta red de protección, lo haremos una vez que finalice el contrato. Porque los contratos hay que cumplirlos y, además, no queremos perjudicar a la empresa adjudicataria del servicio. De hecho, hace unos días, fuimos a ver precisamente las instalaciones del Centro de acogida que trabaja para nuestro Ayuntamiento y hemos de decir que, tanto las instalaciones, como el cuidado y atención de nuestros animales, son muy buenos.

La idea en que se basa nuestra moción es que sigamos protegiendo adecuadamente a los animales abandonados, pero reduciendo costes para los vecinos y para ello precisamente necesitamos la colaboración de los ayuntamientos que tenemos a nuestro alrededor.

De todas formas, ya les digo, en cualquier caso, si tienen alguna duda se la contestaremos.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Gracias señor alcalde.

Una cuestión/duda/pregunta. Entendemos que esta moción tiene contenido económico y nos gustaría saber si no tendría que haber ido acompañada de un informe económico financiero que determinara cuál es la repercusión en nuestro presupuesto y si hay dotación suficiente para poderlo llevar a cabo, porque, a la vista de lo que ustedes nos han leído, sí entendemos que tiene una repercusión económica, salvo que ustedes nos puedan decir lo contrario.

Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bien, la respuesta por parte de los técnicos es que se podría debatir y aprobar, siempre que no esté condicionada la existencia de crédito, o invadir competencias de la Concejalía. Porque en este caso, para mí es lo que ocurre.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Bien, entonces nos gustaría que nos aclararan si va a tener repercusión económica, sí o no. Si habría que poner dinero, para decirlo claramente, y el tema de las competencias, como ya ha dicho que nos va a aclarar.

Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Le aclaro. Se podría tratar, sin ninguna duda, cualquier actuación de este tipo sería un acuerdo mancomunado, porque las competencias municipales son propias sobre el término municipal, no podríamos tener ninguna competencia en otro término que no fuera el nuestro salvo que organizáramos algún tipo de organismo/acuerdo/desarrollo que así nos vinculará a todas las partes.

Decirle que no tengo duda de que la competencia en esta materia es de la Concejalía de Medio Ambiente y es competencia exclusiva del concejal delegado o del equipo de gobierno. Aun así, yo creo que si se podría debatir, haciendo la salvedad de que no afectara a la influencia del crédito, porque si no habría que haber traído aquí un documento valorado y también que no afectara directamente a las competencias propias. De hecho, todo lo que se pone ahí se está haciendo ya en San Agustín, o sea que...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Entonces quizá el grupo Ciudadanos nos podría aclarar si esto tiene alguna repercusión económica, porque sería interesante saberlo antes de conocer el sentido del voto.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Sin un estudio económico-financiero es imposible saberlo, porque a lo mejor el gasto actual es suficiente para mantener... Esa es la duda que hay.

Ellos se han explicado, yo creo que lo ha leído muy bien, que se conservarían los contratos actuales y sería en una fase posterior en la que habría que hacer la existencia de crédito, por lo tanto en todo caso tendría que venir al presupuesto con alguna modificación de crédito. Por eso yo creo que no hemos hecho ninguna salvedad al debate de esta moción porque entendemos que podría debatirse y nos supondría en esta legislatura un coste distinto del que ya tenemos, básicamente porque todo lo que proponen en San Agustín se está haciendo ya. O sea, es un servicio que ya se está prestando. No sé muy bien porque hay que hacerlo con otros pueblos, porque se está prestando ya. Por lo tanto, le digo que a nosotros no nos suponía una diferencia de crédito porque esos servicios que nos obligan a prestar, desde que hizo la ley de sacrificio cero de la Comunidad de Madrid, hay una serie de servicios que se vienen prestando. Hay algunas modificaciones o novedades que a mí me parecen muy interesantes, que se podrían considerar, pero le repito que para mí se puede debatir y así se ha hablado internamente.

Señora de Mingo.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Gracias.

Yo sinceramente no lo veo mucho. Desde el minuto en que nosotros tenemos que instar a otros municipios, a otros municipios sin concretar, porque ¿dónde cortamos? En El Vellón..., en Pedrezuela..., en Guadalix..., ¿dónde cortamos? Punto primero.

Me gustaría saber dónde estamos ubicados, si solamente llegamos a El Molar..., entiendo que a Alcobendas no, pero primero me gustaría ubicarme.

Segundo, yo veo harto difícil, también es verdad que aquí casi que prima más la época en la que estamos, el momento en el que estamos, cuando es bastante posible que haya cambios de alcaldes en bastantes municipios, por tanto esta moción ahora se quedaría en el limbo.

No obstante, yo le veo cierta dificultad para sacarla adelante cuando, a mí juicio, sí que tiene contenido económico. Y evidentemente, ustedes han explicado muy bien que si hay contratos en vigor se respetarían hasta la finalización de los mismos, pero, ¿y el resto de ayuntamientos? Porque si no hay más ayuntamientos, la red no va a tener sentido. Y desde luego, desde nuestro punto de vista, sí que hay contenido económico.

Por último, les quería hacer una pregunta porque yo, sinceramente, la ley 4/2016 de 22 de julio de protección de animales domésticos no la he encontrado. He buscado y no la he encontrado. La única es la ley 4/2016 de 22 de julio de protección de animales de compañía de la Comunidad de Madrid. No encuentro ninguna ley de protección de animales domésticos, pero quizá a lo mejor es que no he buscado bien. Y yo no sé si es lo mismo. Yo lo que es, de lo que he buscado, es que dentro de los Animales domésticos que ustedes proponen se supone que hay cuatro tipos, compañía, granja, transporte y laboratorio. Entonces, si estamos creando una red, estamos dependiendo de otros municipios, no sabemos dónde está el corte, es demasiado inconcreta a nuestro juicio, y además, yo no la encuentro, ustedes me explicarán, y se refieren sólo a la ley de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid, sólo es para los animales domésticos a los que se refiere usted, o es lo mismo, no es lo mismo..., espero que me respondan a todas estas preguntas. Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Señor Fernández, tiene usted la palabra.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Sí, hola buenas tardes.

Como bien ha dicho la señora de Mingo realmente no entendemos muy bien porque viene esta moción. En primer lugar, porque todo estaba contemplado en una ordenanza que se ha traído a este pleno y que ustedes no han aprobado. Ustedes hablan de abandono de perros y la mejor solución para atajar este problema es a través del ADN, cosa que ustedes no aprobaron en su día.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En segundo lugar, porque como ustedes acaban de decir, ya existe una empresa contratada por el Ayuntamiento que realiza estas labores. En el año 2018, el número de animales recogidos y devueltos ha sido de 43. El número de perros abandonados de 15. El número de perros adoptados de 13. Y en estos momentos, a día de hoy, quedan en la residencia 12 perros pendientes de adopción.

En tercer lugar, como bien decía la señora de Mingo, por la indefinición de la moción. ¿Qué municipios formarían parte de esta red? ¿Cuántos municipios van a participar? ¿Dónde y cómo se van a realizar estas labores de trabajo? ¿Quién va a pilotar estas labores? Como ha comentado la señora Timón, ¿qué costo tiene para el Ayuntamiento? ¿De qué partida saldría este costo?

Sabiendo además que el pleno no es competente en adoptar posturas que entren en las competencias de una Concejalía.

Y por último, no entendemos que presenten esta moción a tres meses de la convocatoria de elecciones, ya que no da tiempo a formar una red o una mancomunidad de estas características, porque puede haber cambios de gobierno que puedan no estén interesados. Esperamos su contestación, gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Tiene la palabra la señora García.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Sí, voy a intentar contestar a todo.

Bueno, en cuanto al informe económico-financiero del que hablaba antes el Partido Socialista, pues efectivamente esto toca presupuesto, pero ¿qué moción no toca presupuesto, si hasta para solicitar que arreglen un parque tenemos que tocar presupuesto para poder arreglarlo?

La anterior moción no tocaba presupuesto porque lo tiene que hacer la Comunidad de Madrid, pero tampoco le gusta que presentemos esas mociones porque dicen que son competencia de la Comunidad Madrid. Entre unas cosas y otras, al final nos están vetando prácticamente la posibilidad de presentar mociones.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- No, no, no. La ley señora García. Usted lo que quiere es invadir competencias. Usted no puede decir aquí una falsedad. Acaba usted de decir una cosa que no es verdad. Y le diré una cosa: esto es la ley, no el capricho. Y la ley dice en lo que es competente el alcalde, en lo que es competente la junta de gobierno, en lo que es de competencia el decreto de Alcaldía y en lo que es competencia el Pleno. Y esto en concreto es competencia de las concejalías. Y a usted se le ha ofrecido ser concejala y no quiso. Si hubiera aceptado, usted tendría competencias.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- ¿Y todavía duda de que quiera ser concejal suya? No, ni mucho menos. Ha sido usted el que ha insistido.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- No voy a tener que hacerlo porque ya le garantizo que no será usted concejala mía.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Ni usted mío tampoco.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Señora García, ahora sí, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (C's).**- Bueno, pues lo que decía, teniendo en cuenta la imposibilidad de presentar prácticamente mociones, porque efectivamente tocan presupuesto, con lo cual ya lo hemos sufrido todos los patios de la oposición, no podemos presentar ninguna moción que toque presupuesto. Pero, lo de que no podemos presentar una moción que se ha competencia de la concejalía eso fue, y además ya nos pasó en una ocasión, estos tres partidos que estamos en la oposición nos salimos aquel día por la puerta porque eso no es legal.

De hecho, al final, el propio secretario e interventor dijeron que efectivamente podíamos presentar mociones en este sentido, porque si no nuestro trabajo se limitaría aquí a levantar únicamente la mano y a votar lo que proponga el equipo de gobierno.

Eso por un lado. Pero bueno, siguiendo con la contestación señora Timón, teniendo cuenta que efectivamente esto toca presupuesto porque tenemos que cubrir un servicio, pero es que es un servicio obligado. Es obligado porque la ley de sacrificio cero precisamente nos obliga a los ayuntamientos a asumir los gastos de manutención, recogida y veterinarios de los animales abandonados. Por tanto, ese

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

gasto tiene que hacerse. Lo que nosotros estamos pretendiendo es reducir esos gastos. Reducir esos gastos compartiéndolos con otros Ayuntamientos vecinos. ¿Qué ayuntamientos pueden ser?, Que nos preguntaba antes AISA, pues por proximidad los más cercanos. De hecho, a mí lo que me llama la atención es que el señor Fernández ahora le parezca tan mal que hagamos esto cuando precisamente hace unos meses lo hablábamos con nuestra concejal de El molar y usted decía que estaría encantado de compartir los gastos.

Pero bueno, independientemente de todo esto, si quería aclarar que existe la posibilidad de elaborar convenios, de hecho ya se ha hecho en otras ocasiones, entre los ayuntamientos más cercanos. Precisamente para seguir dando el buen servicio que estamos dando ahora, pero a un precio más reducido. Y para eso nuestra idea es precisamente ponernos de acuerdo con el resto ayuntamientos más próximos y que, todos tienen el mismo problema, pero que al final por cercanía pues efectivamente serían los más cercanos de la A1. Para seguir dando un buen servicio y reducir los gastos.

En cuanto a que las mociones que se presentan ahora se quedan en el limbo dependiendo de quién gobierne, señora de Mingo, pues entonces no tendría sentido presentar ninguna moción ya de aquí al final de la legislatura porque no nos queda nada.

De todas formas, nosotros lo que estamos diciendo es que teniendo en cuenta que hoy por hoy tenemos un contrato en vigor con la empresa de recogida de animales, pues habría que mantenerlo. Y en su momento, llegado el caso, y teniendo en cuenta que hay ayuntamientos que efectivamente quieren compartir los gastos porque suponen unos gastos muy elevados, igual que los nuestros, si han visto ustedes las facturas, pues evidentemente son muy elevadas. Y la idea es dar un buen servicio, pero reducir los gastos.

En cuanto al nombre de la ley, pues debe haber sido una errata señora de Mingo, debe haber sido un error porque efectivamente son animales de compañía. Hemos hecho una transcripción errónea y no son animales domésticos, son animales de compañía. Pero los animales abandonados que tenemos que recoger son los que establece la propia ley. Y creo que ya está todo claro.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- No haremos una segunda intervención, gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Señora de Mingo, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Gracias señor alcalde.

Mire, señora García, ha presentado usted en este pleno dos mociones. Y evidentemente en las dos mociones ha salido el momento en el que estamos evidentemente, que es obvio. Yo le he aprobado la moción primera porque hemos creído oportuno, se ha hecho alguna rectificación, y se le ha aprobado.

Pero la segunda moción, aparte de la inconcreción de municipios, que ni en la segunda intervención ha sido capaces de decirme: "El Molar, Pedrezuela y El Vellón", porque evidentemente no lo puede concretar. Pero no lo puede concretar y además no se puede instar a un alcalde, que "tiene los días contados" por así decirlo, como alcalde, bueno, puede volver a presentarse, pero entiendo como alcalde no, porque se ha presentado por el Partido Popular otro candidato. Pero las cosas pueden cambiar en cuestión de minutos. No obstante, y obviando la broma, a mí me parece inconcreta por el espacio y dificultosa por el tiempo, porque es verdad que está diciendo: "vamos a crear una red con otros municipios", en los que yo quería poner de manifiesto que los alcaldes tal, primero no sabemos en el momento en el que estamos, o a lo mejor ya lo tienen recogido, ya lo tienen hecho, tienen otros contratos que duran cuatro años, o no, pero aprobar esta moción hoy, a mi juicio no tiene demasiado sentido. No significa que no podamos aprobar mociones de aquí hasta que nos vayamos el día el 30 de mayo, pues seguramente. Si el ayuntamiento tiene que seguir funcionando. Si ya se puso de manifiesto el otro día en otra reunión. Evidentemente todo lo que se pueda hacer, se hará. Pero es bastante dificultoso de realizar porque se nos escapa,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







ya no sólo a nuestro criterio, sino a la disponibilidad del resto. Si no se concreta en el espacio, y en el tiempo, este grupo se abstendrá señora García. Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Gracias. Que confundida esta señora García. Precisamente en una reunión de la mancomunidad del norte, a la que pertenecemos Guadalix de la Sierra, El Molar y San Agustín, que es precisamente de basuras, el único municipio que no tenía resuelto el tema de los perros era El Molar. Y fue la alcaldesa y el primer teniente de alcalde de El Molar quien nos propuso que por qué no lo hacíamos conjuntamente. Y les dijimos nosotros que evidentemente no lo íbamos a hacer porque teníamos una empresa contratada que está prestando el servicio, que funcionaba perfectamente y que, por lo tanto, no teníamos ninguna necesidad de crear una mancomunidad para resolverles un problema a ellos. Lo que me da la sensación es que parece que gobiernan ustedes con ellos..., lo mismo pasó con el plan general la otra vez, ahora mismo pasa con el tema de los perros..., vamos es que lo que les dicen en El Molar siempre lo traen a este pleno y no tiene ningún sentido.

Pero bueno, nuestro voto será en contra por diversos motivos, porque ya está contemplado en una ordenanza que ustedes no han aprobado, porque ya existe una empresa que está prestando estos servicios, porque creemos que no está bien definida la moción y porque no tiene ningún sentido presentarlo a tres meses de las elecciones.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bien, procedemos a votación. ¿Votos a favor, votos en contra, abstenciones?

#### **Votación de la Moción:**

- *Votos a favor: cuatro (Cs)*
- *Votos en contra: siete (PP)*
- *Abstenciones: cinco (3 PSOE y 2 AISA)*

*A la vista de la votación, señala el Sr. Secretario que la moción no ha sido aprobada al votar a favor cuatro miembros de la corporación, siete abstenciones y cinco en contra.*

**MOCIÓN URGENTE:** De conformidad con lo previsto en los artículos 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, fue presentada la siguiente moción urgente por las portavoces de los Grupos Ciudadanos, Socialista e Independiente.

*Defendió la urgencia de la misma, la Portavoz del Grupo Socialista, D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero, señalando lo siguiente:*

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).** ¿Quiere usted justificar la urgencia, señora Timón? .

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).** Para empezar, le diré que efectivamente intente esta mañana contactar con el señor Concejal de Hacienda y no ha sido posible. No pasa nada, de todas formas, ayer informe al señor Fernández que se iba a presentar una moción hoy al respecto. O sea que creo que en ese punto está cumplida la información. ¿Porqué es urgente esta moción que presentamos, insistimos, los tres grupos, Ciudadanos, PSOE y AISA? Es importante porque ayer, les ponemos en antecedentes, se celebró la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación con un único punto del orden del día, que fue conocer la posición del equipo de gobierno respecto al contrato de limpieza de este municipio, que finaliza el día 1 de junio.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Como conclusión de dicha Comisión y por unanimidad de los grupos presentes, corríjame señor Aspiroz porque creo que también estaba a favor, se llegó a tres puntos importantes en esta Comisión que son los que recogen la moción y que después pasaremos a leer.

Es urgente porque tenemos un plazo muy breve para llevar a cabo lo que queremos en esta moción urgente que se presenta. Son plazos pasados, alguno de ellos por ley, tan breve como 2, 3 meses. Por tanto, teniendo en cuenta que estos plenos se celebran una vez por mes y que el último pleno hábil realmente que vamos a tener es el de finales de abril, los tres grupos que hemos firmado esta moción hemos entendido que el carácter urgente está más que justificado, con la finalidad de que no se nos vayan esos plazos que tendrían consecuencias jurídicas y económicas para este municipio importantes. De ahí la urgencia de presentarlo hoy mismo e insistimos, los tres grupos, un día después de esta Comisión, donde se llegó por unanimidad a las conclusiones que después expondremos en esta moción.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).** Muy amable, votamos la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia?

*Sometida a votación de la urgencia de moción (artículo 83 ROF -MA) fue aprobado por unanimidad.*

**Señor secretario.** Se aprueba la urgencia por unanimidad.

### **MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS CIUDADANOS (C's), PARTIDO SOCIALISTA (PSOE) Y AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE SAN AGUSTIN, PARA SER TRATADA EN EL PLENO ORDINARIO A CELEBRAR EL 28 DE FEBRERO DE 2019.**

DOÑA ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA, DOÑA CARMEN TIMON MONTERO Y DOÑA BEGOÑA DE MINGO BARTOLOMÉ, todas ellas concejales de este Ayuntamiento y como Portavoces de los Grupos Municipales de Ciudadanos, Partido Socialista y Agrupación Independiente, respectivamente, comparecen y dicen:

Que en concordancia con lo establecido en la legislación vigente <sup>(1)</sup> se presenta la Moción, **que más adelante se concreta**, para su debate y aprobación si procede.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**UNO.-** Que en el día de ayer, 27 de Febrero de 2019, se celebró reunión de la COMISIÓN ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN, en el que el punto del orden del día se concretaba en la posición del Equipo de Gobierno, respecto del contrato de RS-LV-PI, cuya finalización se producirá el próximo 1 de Junio de 2019.

**DOS.-** Tras varias reuniones, con la empresa adjudicataria, cuya postura se concretaba en una modificación de contrato, modificación a todas luces jurídicamente inviable. Anteponiendo por encima de todo **el interés general**, y justificando la urgencia en los escasos meses que le restan a esta legislatura. Atendiendo igualmente a la importancia del servicio que la administración debe de prestar a los ciudadanos.

Visto cuanto antecede se presenta la siguiente,

#### **MOCION**

### **APROBACION NUEVO PLIEGO CONTRATO RS-LV-PL, POR VENCIMIENTO DEL ACTUAL.**

Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	ALCALDE
Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por lo expuesto presentamos a la consideración del Pleno los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Notificar a la empresa adjudicataria (CESPA) que el contrato de "gestión de servicios de RS-LV-PL de 2009", suscrito con fecha 4 de Junio de 2009, finaliza el día 1 de Junio de 2019.

**SEGUNDO.-** Aprobar pliegos de nuevo contrato de servicios de RS-LV-PI, antes de la finalización de la legislatura, proponiendo sean aprobados en la sesión plenaria a celebrar el 25 de Abril de 2019.

**TERCERO.-** Convocar/publicar la nueva licitación de dicho contrato antes del día 1 de Junio de 2019.

San Agustín del Guadalix a 28 de Febrero de 2019

ANA ISABEL GARCIA GARCIA, Portavoz Grupo CIUDADANOS, CARMEN TIMON MONTERO, Portavoz Grupo PSOE y BEGOÑA DE MINGO BARTOLOME, Portavoz Grupo AISA.

#### Intervenciones:

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- No sé si será necesaria la explicación. De cualquier manera, yo voy a dar paso a cada una de las portavoces para que comuniquen o expliquen lo que crean, porque es una moción conjunta.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Yo creo que estaría más concreto, porque "aprobar" los pliegos no podemos proponerlo aquí porque será consecuencia individual, sino proponer al pleno la aprobación. Aquí pone: "aprobar los pliegos y aprobar el nuevo contrato de servicios". Y los pliegos se aprueban en el orden del día. Por lo tanto, no se puede proponer "aprobar", porque no sabemos cuáles son. Habrá que votarlos aquí y la aprobación será competencia del pleno.

Yo lo que creo es que se debería proponer al pleno la aprobación, que estén elaborados, porque claro es que a lo mejor llega ese momento y lo que se propone aquí no les parece a ustedes bien y se vota en contra. No sé si me explico, porque a lo mejor la redacción de lo que propone el equipo de gobierno, el contenido del mismo, no es algo que a ustedes les parezca oportuno, y se vota en contra. O sea, serási estamos de acuerdo. La proposición de aprobación..., no sé cómo modificarlo..., porque no podemos proponer en una moción algo que es imposible comprometernos ahora si no sabemos el contenido de los mismos.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- ¿Cuál sería la redacción que propone?

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Pues no sé..., "proponer al pleno", en el segundo apartado, "elaborar y proponer al pleno, antes de la finalización de la legislatura", por ejemplo en el mes de abril que es el último pleno que usted ha dicho.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Yo propondría a las dos portavoces firmantes y al equipo de gobierno por supuesto la siguiente redacción: el segundo apartado: "proponer al pleno la elaboración de pliegos del nuevo contrato de servicios, antes de la finalización de la legislatura, y presentarlos para su aprobación en pleno en la sesión plenaria a celebrar el 25 de abril de 2019".

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Pues si ustedes les parece bien. No sé cómo matizar el hecho de que no podemos proponer aprobar, porque no se sabe.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Quizá no esté bien redactado el segundo punto, pero la intención está clara. Lo que queremos es que se saque un nuevo pliego. Y creemos que hay tiempo, pero hay que hacerlo ya.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Una de las deducciones del otro día de la Comisión de Vigilancia de la Contratación fue que el pliego de prescripciones administrativas se puede tener hecho en dos días. Inclusive se llegó a poner de manifiesto que el que existe es bastante bueno, aunque mejorable. Pero evidentemente ese es un pliego bastante fácil de hacer.

Y el pliego de prescripciones técnicas, que es el más complejo, tiene que ir a la Comisión Informativa y posteriormente a Pleno. Primera cosa, es el equipo de gobierno el que tiene que hacerlo. Y los grupos de la oposición lo vemos en la Comisión Informativa, lo debatimos y lo tratamos.

¿Qué lo redactamos de tal forma que los grupos nos comprometamos a tener ciertas reuniones para crear un pliego de prescripciones técnicas que puedan venir a este pleno y ser aprobado en fecha del pleno de abril? Yo me comprometo a participar de esas reuniones, en las que efectivamente cuando traigamos aquí el pliego a aprobar, lo tiene que traer usted señor alcalde, tiene que estar dentro del orden del día. Y la intención insisto es que se empiece a trabajar ya. Ya se debería a haber empezado a trabajar, porque evidentemente todos los que estamos aquí presentes, sobre todo el equipo de gobierno sabemos que este contrato vence.

Por tanto, redactémoslo de tal manera que quede claro que lo que pretendemos es que para el pleno de abril aquí haya un pliego de prescripciones a aprobar.

La administrativa, creo que es bastante fácil insisto, y la técnica, si no sirve solamente la Comisión Informativa previa al pleno al que ustedes lo traigan, pues puede haber reuniones previas en las cuales podamos colaborar todos los grupos en que sea un pliego técnico, junto con los técnicos municipales, que deben de saber las carencias que tiene el actual.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Sólo aclararles a todos ustedes que no existe un técnico municipal en esta materia y que la única razón por la que no se ha hecho una propuesta técnica es porque carecemos de técnico de medio ambiente porque la persona que llevaba ese puesto pidió un traslado y era una persona contratada de manera temporal en un contrato de servicios que termina su contrato en unos días. Por eso quiero decirles que parece todo fácil, pero es que los pliegos técnicos hay que hacerlos. Y esto tiene que estar basado en informes técnicos. Yo no sé si los que estamos aquí, ninguno de los 17, incluso invito a los habilitados si fueran capaces, somos capaces de evaluar técnicamente cómo se puede presentar, pensando que ahora mismo tenemos abiertas cinco bolsas y que podemos llegar a siete. Llamando bolsa a los vidrios. Pero es que ahora tenemos los tres tradicionales, más de la bolsa de restos. Y ahora hay que implantar seguro la bolsa orgánica a partir del 2020, y además también tenemos una última que nos obligan a hacer, que son los pueblos de alta producción de jardines, una de podas y residuos vegetales, más la bolsa de restos.

Por lo tanto, es que no se puede parecer en nada, al servicio que se prestaba ayer, el que va a haber que prestar mañana, entendiéndanlo ustedes. Y esto lo tiene que hacer un técnico. Porque la única razón por la que no se ha traído una solución técnica ya, es porque no había ningún especialista en este Ayuntamiento. Y además hay contactos para arreglarlo, ahora lo explicará el señor Fernandez. Yo no discuto que esto sea así. ¿Que se ha avanzado?, pues claro que se ha avanzado muchísimo. Llevamos mucho tiempo trabajando en ese servicio, pero que las circunstancias del Ayuntamiento son las que son y hay que tenerlo en cuenta cuando se dice: "que venga un pliego técnico en abril". Es que eso hay que contratarlo fuera. Y para contratarlo fuera, este Ayuntamiento, que es "de cristal", va a costar más de 3.000 €, si es más de 3.000 € hay que pasarlo por VORTAL, y sí hay que pasarlo por un proceso de contratación, hay que adjudicarlo, y luego alguien tiene que hacerlo.

O sea, es que todo eso ténganlo ustedes en cuenta, en el Ayuntamiento ahora mismo no hay personal a quien se le pueda asignar esa tarea, porque hemos estado esperando un tiempo para que una persona que sacara esa plaza y no ha llegado, que todo esto lo tengan ustedes en cuenta, que en nosotros van a encontrar la colaboración, que estamos de acuerdo, pero ahora explicaremos nuestras razones. Todo eso para que lo sepan ustedes, que no es una cosa que creamos baladí, y que no estemos preocupados por ello, que nos preocupa a todos.

Señora García, tiene usted la palabra.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Dª. Ana Isabel García García (Cs).- Sí, nosotros en el mismo sentido que el resto de los partidos mostramos nuestra total disponibilidad para, en el caso de que necesiten incluso colaboración del resto de los partidos para sacar este pliego en la medida de nuestras posibilidades, por supuesto que cuenten con nosotros. Porque si efectivamente queremos agilizarlo todo y queremos traer, antes de que finalice la legislatura, y sobre todo antes de que finalice el contrato del servicio de limpieza, el 1 de julio de 2019, pues lo normal sería que consensuáramos precisamente los pliegos para que cuando los traigamos al pleno, efectivamente se vote a favor y salga adelante.

Eso por un lado, y por otro lado insistir mucho en el plazo de preaviso legal a la hora de avisar a la empresa adjudicataria, más que nada para que no nos encontremos con una prórroga forzosa porque no se haya cumplido con el plazo de preaviso legal. Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Gracias. Señor Aspiroz, tiene usted la palabra.

D. Joaquín Aspiroz (PP).- Gracias.

Sólo unas puntualizaciones de aclaración de lo que pasó en la Comisión para que se vea cuál es mi posición, que es la misma que ha comentado el señor alcalde, que yo la dije breve y concisamente. Empecé la reunión diciendo: "yo digo que se va a hacer el nuevo concurso y que por fechas probablemente ira para la próxima legislatura". Dije "probablemente". Por fechas y por conocimiento de los departamentos. "Podemos poner toda la voluntad que queramos", le dije, pero hemos tenido concursos y hemos tenido un plan general de urbanismo que no ha habido esas reuniones que se han querido. Entonces podemos poner toda la voluntad.

Se hizo la reunión, se llegó a unas conclusiones de la Comisión en las que dije que estaba de acuerdo, en las conclusiones, que indudablemente hay que notificarlo, y dije: ¿cuál es el procedimiento de notificación? Que el señor secretario inste al alcalde o elabore el decreto de finalización de contrato y de cancelación de este contrato.

Segundo, aprobar los pliegos. Indudablemente. El último pleno ordinario que tenemos, y dije yo: "incluso hay extraordinarios", porque hasta el 25 de mayo podemos tener plenos extraordinarios. El último pleno ordinario es el 25 de abril, claro que estoy de acuerdo que es en el que hay que presentar si tuviésemos un pliego para su aprobación, y convocar la licitación. En esos puntos estoy de acuerdo, pero, como se ha dicho antes, instar a instar y a obligar, indudablemente, sin un conocimiento de lo que pasa en este Ayuntamiento y cómo son los procedimientos...Estos tienen sus plazos, y lo dije en la reunión y lo ha dicho el señor alcalde. Ahora es cuando el señor Fernández podrá decir qué es lo que se tiene trabajado y tenemos el agravante de que la técnico no va a firmar probablemente ese pliego, primero porque o se habrá acabado antes del veintitantos de abril, o no lo hay, con lo cual tenemos esa posibilidad.

Entonces, yo dije: "se va a poner lo mismo que se ha puesto en otros pliegos", de los cuales ha habido 35 reuniones, como el tema de las viviendas, previas, con menos complejidad que el pliego de la basura, y hemos tenido los técnicos jurídicos y de todo tipo 35 reuniones para sacar esos pliegos. Ahora vamos a ver lo que se tarda.

El concejal responsable de esto y los técnicos pondrá el departamento o lo que yo desde mis competencias, el departamento de contratación con la nueva vicesecretaría y con los técnicos la parte administrativo estará impoluta, como ha dicho el secretario, porque ya tenemos adaptados los pliegos administrativos en cuanto a lo que es licitación electrónica. Pero eso es lo menos importante. Lo importante es tener un pliego técnico que tenga muy claras las repercusiones, las sanciones, las garantías, todo eso es lo que hay que ver. Por eso mi voto es unánime a las conclusiones, cuidado, a las conclusiones de la Comisión, nos saquemos aquí ahora diciendo que estamos todos de acuerdo, a las conclusiones.

Yo ya advertí de la complejidad de sacar un concurso. La voluntad la pondremos, pero la obligatoriedad es lo que yo dije que no se podía obligar y decir en ese planteamiento.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Si les parece, escuchamos al señor Fernández que es el que conoce perfectamente el contrato, que

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





es el que lo ha desarrollado y ha estudiado y lleva mucho tiempo con el trabajo de esta renovación, porque no solamente hay que hablar del pliego técnico sino de un modelo. Porque el modelo con la nueva ley puede cambiar de la noche al día y, por lo tanto, lo que ya hemos andado, solamente hace dos años, no sirve para nada. Habría que empezar porque hay nuevas rutas, nuevos residuos separados que antes estaban unificados, o sea, todo eso es un modelo que habrá que reestudiar y que tendrá que hacerlo alguien que desde luego entienda y que sepa de esto.

Yo no sé si de los 17 que estamos aquí alguno puede levantar la mano y comprometerse por tener experiencia propia en hacerlo. Yo he trabajado siete años en la mancomunidad de residuos y no me atrevo a hacerlo. Y he visto los modelos de prácticamente 83 pueblos de Madrid de la zona norte. Y me han llegado todos esos pliegos desde sus estructuras, han pasado por mis manos, y yo veo muy complejo que ninguno de los que estemos aquí como concejales tengamos los suficientes conocimientos y preparación como para afrontar el contrato más importante que supone más del 10% de los gastos corrientes del municipio. Por lo tanto, esto hay que pensárselo muy bien.

Señor Fernández, tiene usted la palabra.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Gracias. Bueno yo he comentado ya con los técnicos para ir preparando el pliego, lo que me comentan son varios temas. Me comentan principalmente que es fundamental un asesoramiento externo. ¿Por qué?, porque como decía el señor alcalde tenemos que implantar la orgánica, tenemos también que estudiar si ponemos carga lateral o seguimos con carga trasera. El valor de los vehículos. Qué vehículos son los mejores ahora mismo para el municipio, porque realmente es una tecnología que está evolucionando continuamente y es necesario conocer bien todos los vehículos, cuáles son los que menos contaminan, los que tienen más capacidad, los más eficientes, entonces es necesario tener un estudio de todos los vehículos.

De presupuesto, qué vehículos vamos a colocar, cuánto cuestan esos vehículos, cuánto cuesta lo que es poner también una nueva recogida orgánica, si necesitamos más personal en calles. Es decir, se necesita una serie de informes y una serie de criterios que hay que valorar y a los técnicos muchas cosas se les escapan. Entonces lo que me han comentado es que sí que necesitaríamos un asesoramiento externo en ciertos temas.

Creo que es malo tener prisas en este tipo de contratos, cuando es el más caro y el más alto del ayuntamiento. Evidentemente no hay que ir despacio, pero ir con prisas me parece un error. A lo mejor luego hacemos un pliego muy rápido por traerlo en abril y podemos estar 5, 6 o 7 años, el tiempo que dure este contrato arrepintiéndonos de haber hecho un pliego que realmente no se adapte a las necesidades de San Agustín. Entonces, creo que, como decía el alcalde también, puede haber muchos tipos, es decir, si compramos los vehículos..., si hacemos renting..., es decir se necesitan muchos estudios y creo que es necesario el asesoramiento de una empresa externa que realice todo este tipo de estudios.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Señora Timón, tiene usted la palabra.

**Dª. Carmen Timón (PSOE).**- Gracias señor alcalde. Bueno, parece que estamos hablando de diferentes contratos. Señor concejal, ¿usted no sabe que tiene un contrato con una fecha de inicio y una fecha de fin establecida y que usted desde el 4 de junio de 2009 no sabía que el contrato terminaba el 1 de junio de 2019? ¿No lo sabía usted?

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Si, pero este contrato se podría prorrogar.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Señora Timón, no alegue usted ignorancia porque este contrato se puede prorrogar.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Y la ley permite estar nueve meses más con este contrato.

**Dª. Carmen Timón (PSOE).**- Mire, hemos tenido reuniones sobre este contrato no sé cuántas. Desde hace más de dos meses, corrijanme los portavoces si no es así. Ya se venía barajando la opción, porque ustedes, o la empresa pretendían meter una modificación sobre este contrato, no una prórroga, una modificación completa del

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





contrato y de las condiciones establecidas en el pliego. Los grupos de la oposición nos hemos opuesto y llevamos diciéndole ya bastante tiempo, con el tiempo suficiente como para que ustedes se hubieran puesto las pilas y elaborarán los pliegos, sino completos, los tuvieran ya más que avanzados. Le estuvimos diciendo que no le íbamos a apoyar en esa modificación del contrato pretendida. Era una modificación completa.

Pero además, es que lo que se pretendía hacer iba incluso en contra de la Ley. Iba incluso en contra por qué no se puede hacer una modificación como se pretendía por parte de la empresa. Es decir, que me diga usted ahora que esto no hay que hacerlo con prisas, ¡hombre por favor!

De todas formas, el otro día, en la Comisión, se dijo que la Ley también establece que por lo menos el pliego de condiciones administrativas tiene que estar hecho antes del 1 de junio de 2019. Y eso lo dice la Ley, no lo dicen los concejales de aquí. Se lo dice la Ley. Que ahora vuelva a reiterar que esto necesita tiempo..., que necesitamos asesores externos, etc., etc., pues hombre, no dudo de que quizá se necesite un asesoramiento externo, pero es que el asesoramiento externo a lo mejor se lo podría haber planteado en septiembre de 2018 sabiendo que le quedaba nada de tiempo para que este contrato, un contrato tan complejo y de tantísimos millones, porque les recuerdo que pagamos 1.060.000 € anuales, creo recordar, si mi memoria no me falla, por un contrato de limpieza viaria. Teniendo en cuenta, además, como lo hemos venido poniendo de manifiesto, que hay una auditoría sobre este contrato, hecha por la propia empresa, y la propia empresa manifiesta los incumplimientos que a sí misma se está haciendo de este contrato.

Hombre, por Dios, yo creo que esto clama al cielo sinceramente. Oír la argumentación que usted está haciendo en un contrato que nos está sangrando el presupuesto, que no digo yo que no tenga que tener ese precio, que quizá sí. No lo sé, no soy una experta en la materia. Pero por Dios, que nos está costando muchísimo dinero, para que a estas alturas de la película ahora usted diga que es que hay que hacer esto con mucha calma, con mucho cuidado...

Hombre, usted sabía perfectamente esto cuando vencía, y sabía la postura de la oposición desde hace mucho tiempo. Y además una postura en conjunto. No hemos ido cada uno aquí, por un lado. Una postura en conjunto. Sobre este asunto. Y les hemos venido diciendo que queríamos que ustedes sacaran un pliego nuevo porque lo que ahí no convence a nadie. Y ahora tenemos que ir a una prórroga forzosa probablemente de nueve meses, pero porque se lo dice la Ley. Porque a día 1 de junio no hay ninguna cosa nueva sobre la mesa. Porque no se ha hecho. No se ha hecho. Y no se escuden ustedes en otro tipo de circunstancias. No señor. El responsable es usted y usted tiene que responder aquí porque no está esto sobre la mesa, porque no está hace tiempo.

Y de cualquier manera, lo que le estamos planteando con esta moción urgente no es ni más ni menos lo que la Ley les pide. Lo que la ley le dice que tiene que hacer este equipo de gobierno y usted en concreto. Nosotros no nos estamos sacando nada de la manga. Pero es que, nosotros, después de las posturas que hemos venido observando en el equipo de gobierno sobre esta cuestión, lo que queremos es tener una garantía. Y la garantía de que a ustedes no se les van a pasar los plazos y que después todavía pueda tener una repercusión económica en el municipio mayor de la que tenemos.

Porque visto lo visto, visto que usted sabe que el 1 de junio de 2019 le vence el plazo, y no hay nada a 28 de febrero, como comprenderá la oposición lo que está aquí es para velar por los intereses económicos de los ciudadanos, y aquí hay muchísimo interés económico. Y es un interés prioritario para los tres grupos que han firmado esta moción. Y el interés prioritario que tenemos ahora es que no se pasen ni un solo plazo, pero ni uno, y que ustedes cumplan con lo que tienen que hacer.

¿La forma? Ustedes la determinarán. La moción no le está diciendo ni que tenga que buscar un asesoramiento, ni que no lo tenga que buscar. ¿Considera usted que lo tiene que hacer? ¡Hágalo! Pero hágalo ya. Está tardando. De hecho, lleva tres meses de retraso sobre esta cuestión. Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).-** Gracias.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señora de Mingo, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- A ver, es que yo no lo entiendo tampoco muy bien. De verdad que no lo entiendo. Es como si luchásemos contra la empresa cada vez que sale este tema con ustedes.

Es como si la oposición sólo viese el pueblo es sucio y ustedes lo vieran de maravilla. Yo ya lo expuse el otro día en la reunión de Comisión de Vigilancia. Yo creo que a las que he asistido, a ninguna ha ido el señor Fernández. La última dijo que no había ido porque es que él había visto un correo en el cual la reunión estaba convocada a las 13:00, y resulta que nunca se convocó a las 13:00. La presidenta dijo que la reunión sería a las 13:00 e inmediatamente, la primera fui yo, que dije que me venía peor a las 13:00 que a las 9:30 y que si era posible cambiarla. Continuaron que era mejor a las 9:30 y el único que no contestó fue el señor concejal. Pero no me diga usted que no lee los correos para ver que efectivamente es a las 9:30.

Eso para empezar. Pero para seguir, es que no ha venido a ninguna.

Para continuar, nosotros no tenemos ninguna prisa señor Fernández, al menos este grupo. Lo que estamos viendo es un incumplimiento sistemático de un contrato que nos está costando a los ciudadanos 1.000.000 € al año. Y le puedo poner ejemplos y de hecho se los voy a poner. Y lo que no queremos es que se nos pase ni un solo plazo, ni uno, para notificar a la empresa y que haya un nuevo concurso al que pueda concursar esta empresa, u otra.

Pero, evidentemente, una prórroga de 10 años con la anterior Ley, a juicio de este grupo sería nefasto para este municipio. Y desde este grupo y desde todos los grupos que hemos presentado la moción no le quepa una sola duda de que la única intención es el interés general.

Yo no sé cómo lo tienen que hacer ustedes. En el año 2009 salió a concurso un contrato de limpieza viaria por importe de 1.000.000 € anuales, el más importante que tiene este Ayuntamiento. Y se hizo desde este Ayuntamiento. Y se aprobó por el Partido Popular. Y el voto de AISA fue en contra. Ya se lo digo. Pero se hizo por el Partido Popular. Desde el Ayuntamiento. Y ha estado en vigor efectivamente, o estará en vigor, hasta el 1 de julio.

Un inciso, este contrato tenía que hacer una auditoría anual. Ha hecho dos, y la segunda porque nos ha dolido la boca a los miembros de la oposición de que hiciera la auditoría. Es auditoría efectivamente pone de manifiesto ciertos incumplimientos. Estos grupos solicitaron en el mes de septiembre un informe a un técnico municipal que contrastara la auditoría con el pliego. A fecha 28 de febrero de 2019 estamos esperando este informe.

En primer lugar, el técnico se iba, pero nos lo iban a dar en cuanto viniese el técnico nuevo. El técnico nuevo ha venido, y no sólo ha venido, sino que se va a ir. Y como se va a ir, no puede hacer el pliego de prescripciones técnicas. Hombre, señor Fernández, no me diga que no es una tomadura de pelo. ¿A qué estamos jugando?

La posición de nuestro grupo es que, de manera inmediata, de manera inmediata, desde el equipo de gobierno se haga un pliego de prescripciones técnicas y administrativas, con la colaboración de la oposición y se presente al pleno del 24 de abril, llámelo X, y si no creen conveniente apoyar y firmar esta moción, vótenla en contra que no pasa nada. Se puede votar a favor o se puede votar en contra. No sabemos si la hemos escrito bien, mal o regular, pero creo que queda patente lo que queremos.

Dos ejemplos: propuesta de modificación de CESP. Un inciso, la recogida orgánica se realizará de lunes a sábado. ¿Y los domingos? Ahora se recoge los domingos. ¿Y los domingos? ¿No se va a recoger la basura? Pretendían esa modificación.

Segunda cosita: "En colaboración con el Ayuntamiento se dispondrá, CESP pretende actualizar la gestión del puntolimpio de tal forma que incremente la motivación, reutilización y reciclaje de los mismos. Se implementará un programa gamificación y motivación de su uso. En colaboración con el Ayuntamiento se dispondrá a cada ciudadano que lo solicite de una tarjeta que contabiliza las veces que cada ciudadano deposita residuos en el punto limpio. Cuando el usuario llegue a 10 usos de punto limpio este es premiado con un descuento en la tasa municipal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







CESPA me dice a mí, a mí, como Ayuntamiento, que premia al señor que va a punto limpio 10 veces. ¿Y al que no va que le den? Y me lo dice CESPA a mí. ¿Que me está diciendo que modifique mi tasa? Este es otro ejemplito de las propuestas de CESPA. La auditoría no contempla la limpieza de imbornales. La auditoría que CESPA ha hecho no contempla puntos del contrato. ¿Cómo se va a sujetar esa auditoría?

Pero como nosotros lo vimos y lo conocimos, pedimos un informe de un técnico municipal que, insisto, a fecha de hoy todavía estamos esperando. De verdad no nos haga enfadarnos señor Fernández, porque yo no pretendo enfadarme. Lo que pretendo es que ustedes hagan un pliego, un contrato, que tienen que saber las carencias, las deficiencias y los cumplimientos actuales, se pongan mañana mismo a hacerlo y lo traigan a este pleno el 24 de abril. Nada más.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias. Tiene la palabra la señora García.

**D<sup>a</sup>. Ana Isabel García García (Cs).**- Sí, bueno, pues prácticamente decir lo mismo que han dicho los partidos anteriores.

En lo único que estoy de acuerdo con usted señor Fernández es en que, efectivamente, no se pueden hacer las cosas deprisa y corriendo. En eso estoy totalmente de acuerdo. Pero es que hay una cosa que se llama previsión. Y precisamente, teniendo en cuenta que este es el contrato más caro de nuestro Ayuntamiento, y además también el más largo porque ha durado 10 años, pues efectivamente se podría haber previsto, se podían haber iniciado todos los trámites y se podían haber iniciado los pliegos con mayor antelación.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho el resto de los partidos de oposición, en lo único que no estoy de acuerdo con usted señora timón es que ha dicho que tendremos una prórroga forzosa porque así lo dice la Ley. Porque así lo dice la Ley, y porque nos hemos opuesto el resto de los partidos de la oposición a que hicieran la prórroga de cinco años que pretendía la empresa adjudicataria.

Además, es curioso porque esa auditoría que se realizó, precisamente la última que se realizó a propuesta también de todos los partidos de la oposición para vigilar si efectivamente se estaba cumpliendo o no el contrato, ya que no hay una vigilancia por parte del Ayuntamiento del contrato más caro que tenemos actualmente, pues esa auditoría se hizo en verano cuando menos gente hay en el pueblo y, por tanto, cuando menos sucias están las calles.

Pero también resulta curioso que efectivamente no se hable de limpieza de alcorques, no se hable de limpieza de imbornales, pero es que tampoco se hablaba del baldeo de las calles con agua presión. También es verdad que brilla por su ausencia, pero es curioso que ellos mismos reconozcan al poner en la auditoría que en realidad no hacen mención a ello porque no lo han visto nunca.

Pero si nos vamos, yo no solamente las auditorías, si nos vamos a los partes semanales y partes mensuales que emite la empresa adjudicataria, si los han visto, es curioso que nos hemos encontrado en que en una misma semana no se ha pasado a barrer en una calle, porque decían que había un coche mal estacionado y que impedía a los operarios pasar por allí. ¿A nadie se le ocurrió llamar a la Policía, para que hubieran multado y quitado el coche? Pues no, todo esto son incumplimientos, que no lo decimos nosotros, sino que reconocen ellos mismos implícita y explícitamente.

Aun así, el equipo de gobierno nos ha presentado una prórroga del contrato porque era una propuesta que ha hecho precisamente la empresa adjudicataria y, hablando de las prescripciones técnicas, estas que son tan sumamente complicadas, según ha dicho el equipo de gobierno, de realizar, pues teniendo en cuenta que en la presentación realizada por la actual empresa adjudicataria se habla de las necesidades que vamos a tener precisamente con las nuevas modificaciones legislativas, pues ya tienen ustedes una base para hacer las prescripciones técnicas porque la propia empresa les está diciendo cuáles van a ser las nuevas necesidades que habrá que incluir en las prescripciones técnicas.

Por tanto, ya digo, esto es algo que ya se debería haber previsto. Es el contrato más largo y más caro del Ayuntamiento y precisamente lo que no podemos permitir es

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que se prorrogue forzosamente por no haber previsto la redacción de los pliegos con antelación.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias, antes de darles la palabra decirles que yo entiendo que estamos en periodo electoral, pero hay dos cosas que se han dicho que son imprecisas completamente.

La primera es que este gobierno les haya propuesto una propuesta de cinco años. Es falso de toda falsedad. Lo único a lo que se ha limitado es, dentro de los términos dice la ley, a recoger la oferta que ha hecho CESP A y trasladársela a ustedes.

Es más, ni siquiera tienen ustedes la opinión de este gobierno de si nosotros mismos lo hubiéramos aceptado, o no. Es su propuesta, no la del equipo de gobierno. Que le quede a usted claro que es la propuesta de CESP A, no la propuesta del equipo de gobierno. Porque el equipo de gobierno ya le digo yo que tiene una postura, pero esa es la propuesta de CESP A, no la que hace el equipo de ovino.

Y en segundo lugar, es también falso que la auditoría sea la de CESP A. Es que no señora. CESP A la ha pagado. Pero el auditor lo ha elegido el Ayuntamiento y se le ha propuesto. Y CESP A la ha pagado. El auditor lo ha elegido el Ayuntamiento, de un grupo de empresas, se le ha presentado a CESP A y lo han pagado ellos.

Por lo tanto, yo creo que son matices muy importantes, esa auditoría, que tienen que pagar ellos, la ha hecho una empresa que no es CESP A, es de terceros y la ha elegido el técnico municipal de esta casa. No ellos.

Entonces, yo creo que matiza bastante, yo entiendo que ahora en época electoral está muy bien decir que todo está fatal, pero hay que ajustarse a la verdad.

Por último decirle que los imbornales, nosotros en el nuevo contrato jamás contemplamos los imbornales, porque hay en marcha la posibilidad de hacer un nuevo contrato que incluye los imbornales y la red de saneamiento y distribución del alcantarillado, que actualmente no existe y se cubre con personal propio y, con el dinero que percibimos del Canal, se va a sacar esa partida, que entendemos que no tiene por qué estar dentro del contrato de limpieza, se va a proponer sacarla en un nuevo contrato. Por lo tanto, ya le digo yo que hay cosas aquí que usted ha dado por hecho y que no son verdad. Simplemente. Señor Fernández, tiene usted la palabra.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Señora Timón, ¿cómo vamos a contratar una empresa externa hace nueve meses si me han dicho hace un mes que no se iba a prorrogar? O sea, es que es imposible contratar a una empresa sin saber si se va a prorrogar o no. Porque si se llega a prorrogar, para que nos gastamos el dinero en una empresa externa. No tiene sentido. Y luego me dice que no conozco la ley, pero parece que la que no conoce las leyes es usted. Usted sabe perfectamente que se puede prorrogar nueve meses, por tanto, hay tiempo. Me parece que la que no conoce la Ley es usted.

Segundo, me sorprende mucho que me diga que yo no he ido a las reuniones. Primero porque el único mail que he recibido de la señora Timón fue el 14 de febrero y la reunión era a las 13:00. A mí no me han vuelto a mandar ningún e-mail ni absolutamente nada. Y lo tenía apuntado ayer a las 13:00. Si lo han modificado y no me han comentado nada, no es mi culpa.

Y me sorprende que me diga usted que no voy a las reuniones cuando precisamente todas las reuniones que he convocado yo, la que no ha ido es usted a ninguna. Usted no tiene ningún interés por este contrato. Porque cuando se ha estado discutiendo este contrato, usted no ha ido. Entonces me da la sensación de que la que no tienen ningún interés es usted.

¿Y qué culpa tengo yo si el técnico de medio ambiente decide irse a otro sitio? ¿Tengo yo alguna culpa de que se vaya y que venga otro técnico y tenga un contrato por 6 meses? Precisamente finaliza en abril su contrato. Si se va el técnico, ¿quién prepara ese pliego?

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bueno, yo no tengo ninguna duda, que no vamos a ir haciendo campaña electoral. Procedemos a votar.

**Dª. Carmen Timón (PSOE).**- Señor alcalde hay una modificación del punto, que los tres partidos que han propuesto esta moción, creo que queremos hacer y que queremos proponer. Es una cuestión de redacción gramatical, nada más. No es una modificación respecto al fondo ni al contenido.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Pues díganos usted.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- Señora García, señora de Mingo, leo la redacción para que ustedes corrijan lo que consideren oportuno. El punto segundo del acuerdo si les parece oportuno quedaría:

*“Proponer al pleno para que solicite al concejal competente la elaboración de un nuevo pliego de condiciones administrativas y técnicas respecto del contrato de servicios de residuos urbanos, limpieza viaria, antes de la finalización de la legislatura, proponiendo que sean traídos para su debate y aprobación a la sesión plenaria a celebrar el 25 de abril de 2019”.*

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Si no tienen ustedes ningún inconveniente, señor secretario tome usted nota de la redacción y procedemos a votar esta moción.

¿Votos a favor de la moción?

### **Votación de la Moción:**

- *Votos a favor: dieciséis (unanimidad)*
- *Votos en contra: ninguno*
- *Abstenciones: ninguna*

*A la vista de la votación, señala el Sr. Secretario que la moción no ha sido aprobada por unanimidad de los miembros corporativos presentes (con la redacción que figura en cursiva en la última intervención de la Sra. Timón).*

### **C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:**

**C.1. Decretos.** Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 576/2015, de 1 de julio (BOCM número 180/2015, de 31 de julio), desde el número 95al número 233de 2019. *Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.*

### **C.2. Ruegos y preguntas.**

#### **C.2.1. Ruegos.**

**C.2.1.1. Cs. D<sup>a</sup>. Inmaculada Gutiérrez Prieto** formuló los siguientes (3):Si, buenas noches.

**1.**En primer lugar, nos han comentado varios vecinos e incluso algún afiliado de Ciudadanos su sorpresa porque han recibido desde el teléfono de reservas de un restaurante del municipio el **video de presentación del candidato del partido popular a municipales**. Teléfono que no ha cedido en ningún caso para este tipo de información electoral. Nosotros les rogamos que se extreme la prudencia con este tipo de acciones por respeto a la ley de protección de datos y a una campaña limpia también.

**2.**En segundo lugar, el jueves 7 de febrero se celebró en San Agustín un **foro de empleo** llamado “una oportunidad, un futuro”, una iniciativa que nos ha parecido muy interesante y que hubiese posibilitado el contacto de varios desempleados de San Agustín con empresas y entidades, si se hubiese comunicado correctamente. Uno de los objetivos de este foro era que los participantes con más dificultades para conseguir su inserción en el mercado laboral, parados de larga duración..., mayores de 25 años..., mujeres o jóvenes sin formación..., dena conocer a las empresas sus competencias y habilidades y ¿no se le dio difusión desde la bolsa de empleo del Ayuntamiento?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





La pregunta es retórica porque sabemos que no, porque precisamente esos parados de larga duración son los jóvenes y mujeres que nos han dicho que no tuvieron conocimiento del foro.

Rogamos, porque así nos lo han hecho llegar los vecinos, que en convocatorias de este tipo se informe puntualmente a todos los posibles interesados del municipio. Porque es una oportunidad que para muchos puede ser crucial para mejorar sus vidas.

**3.**En tercer lugar, queríamos hacer un ruego **en defensa de la educación y la libertad de elección educativa** ante el hachazo fiscal que el Gobierno de Pedro Sánchez estaba planeando sobre las familias que llevan a sus hijos a centros de enseñanza concertada.

Sólo la financiación adecuada de toda la red educativa con fondos públicos es garantía de que se cumplan las condiciones de libertad y calidad desde la equidad que reconocen la Constitución y las principales leyes en materia educativa en nuestro país.

Con ese objetivo, desde Ciudadanos, queremos hacer este ruego para frenar el afán recaudatorio del Gobierno contra las familias de clase media y trabajadora. Instar al Gobierno, a pesar del poco tiempo que le queda al equipo actual, para que le conste al entrante, a garantizar, en colaboración con las comunidades autónomas, la disponibilidad de oferta educativa velando por la libertad de elección de las familias y por una máxima calidad en la educación, en particular en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Asegurar la suficiencia de medios y recursos para la educación pública y concertada, para poder cumplir con este objetivo de calidad.

Evitar la inseguridad jurídica y un menoscabo económico a las familias de San Agustín del Guadalix, por la aplicación retroactiva de cambios de criterio en torno la normativa fiscal, y en particular en lo relativo a las deducciones por donaciones a los centros de educación concertados.

Y en último lugar, convocar a la mesa sectorial de negociación de la enseñanza concertada a la mayor brevedad posible para tratar estos temas y despejar incertidumbres.

Ningún ruego más. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bien, como los ruegos se pueden debatir, y ya que está usted en campaña electoral, y ha venido aquí a soltarnos un mitin electoral. Decirle, por lo menos por parte del Partido Popular, y si alguno de los otros partidos quiere decir algo, que nosotros no tenemos que ver nada con lo que hacen las personas particulares.

Y decir que la bolsa de empleo, que participó desde el minuto cero, desde el minuto cero, en la configuración junto a la mancomunidad de servicios de Vega del Guadalix de este foro de empleo, no solamente ellos sino también las empresas afiliadas que están con gente con discapacidad de este foro, no se ha comunicado, es simplemente mentir.

Lo primero que tiene que hacer usted es preguntar y enterarse. Porque una cosa es que la gente, como bien usted ha dicho, en el primer ruego este también electoral que ha hecho usted, de la campaña electoral, le diré que es que a lo mejor la gente no se puede comunicar si no renueva, ni cumple los plazos legales.


La bolsa de empleo tiene sus reglas y tiene un plazo para ceder sus datos durante un tiempo determinado. Y son ellos mismos, a pesar de que se les llama, los que muchísimas veces no renuevan sus espacios. ¿Que puede ser que no sea el caso?, pero ya le digo yo que se anunció suficientemente, se publicó en la Página Web, en la Revista, en todos los sitios. Este foro ha estado anunciado por todos los lados. Yo sé que a usted le hubiera encantado que le invitáramos a usted, que también me lo dijo. Pero claro, es que eso lo suelen hacer los jefes de gabinete o quien atiende al alcalde, que ustedes decidieron que yo no tuviera, ni jefe de personal, ni nadie que me atendiera amí, deliberadamente. Entonces claro, si también me toca hacer de su secretario o de invitarles a ustedes, pues es complicado. Porque normalmente eso hay personas que lo hacen, y en el Ayuntamiento usted sabe de sobra que eso no se puede destinar.

Y en cuanto a la educación concertada, bienvenidos.

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Aquí debatimos, a principio de temporada, que ustedes quisieron quitar miles de millones en la Comunidad de Madrid, de la enseñanza concertada. Ustedes. Y solamente la presión que hicieron, los padres incluidos, muchos de ustedes, que lógicamente llevan a sus hijos a la enseñanza concertada, claro pues se echaron para atrás, porque ustedes quitaron la financiación de la Comunidad de Madrid. Bienvenidos al modelo del Partido Popular. Nos encanta que ustedes hayan cambiado de opinión, pero que ahora nos quieran ustedes aquí sacar la bandera de la enseñanza concertada cuando de facto, igual que con el tema de los toros y otras cosas..., "no, que les quiten la subvención" Claro, es que si no hay subvención, no hay enseñanza concertada. Ustedes han cambiado la opinión, pues fenomenal, bienvenidos. Yo entiendo que todos los partidos cambiamos de opinión 40 veces. Pero en esto, ustedes han cambiado descaradamente. Ahí salió un poco yo creo la rama de izquierdas del señor Aguado y al final la rama de derechas de su partido lo volcó.

Y como usted viene aquí a hacer campaña electoral, pues los demás también. Si quieren decir alguna cosa más.

**D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Discúlpeme, yo es que noto cierto resquemor. Quiero decir, es usted el que permanentemente está mencionando la campaña electoral. Ha sido un no parar. Pero con las mociones y desde el principio hasta que acabemos hoy el pleno. Si le digo que ha habido personas de la bolsa de empleo, que están con sus datos actualizados a las que no les ha llegado el aviso y no han sido nidos, ni tres, es porque tengo conocimiento de ello, y no ponga usted permanentemente en duda la veracidad de nuestras palabras. Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Ni usted la de los técnicos de esta casa, ni la de la gente que trabaja aquí, que también lo hace continuamente con su estilo de "alguien ha matado a alguien". Señora Timón, ¿tiene usted algún ruego?

**C.2.1.2. PSOE: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló los siguientes (1): Sí gracias.

Vamos a ver, teniendo en cuenta la libertad de expresión de cada partido en este pleno.

Teniendo en cuenta la libertad de ideología de cada partido en este pleno.

Rogaríamos que, en la medida de las posibilidades, este pleno sirva para debatir y votar los asuntos que realmente competen a los ciudadanos de este municipio.

Para hacer campañas electorales tienen ustedes sus espacios propios, la calle, Facebook, Twitter, etc. etc. Rogamos que, por favor, estos plenos sigan sirviendo para lo que sirven, no para leernos pasquines, no para leernos aquello que les mandan sus propios partidos desde no se sabe dónde para atacar en general y, dado que viene el 28 de abril y la campaña electoral, atacar al prójimo, aprovechando un espacio que tiene repercusión, porque ustedes saben que esto se graba, etc. etc. Rogamos que se ciñan a lo que es realmente un pleno municipal.

Repetimos: necesitamos que este espacio se preserve de campañas electorales porque no es el cometido. Ya tienen ustedes sus sitios. Ejercen sus derechos para llevar a cabo las campañas electorales fuera de esta institución y de esta casa.

Yo creo que es un ruego más que comedido. Es un ruego más que considerado y es un ruego más que justificado. Independientemente de que no voy a entrar a valorar sus palabras, porque no voy a entrar a valorar y no voy a entrar en el juego que Ciudadanos pretende hacer del uso de las instituciones para hacer permanentemente campaña, que ya lo hemos visto a lo largo de estos años, no voy a entrar ahí, pero sí respeten. Respeten a los grupos de la oposición. Respeten al equipo de gobierno y por encima de todo respeten a la institución.

Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bien, señora de Mingo ¿necesita usted algún ruego?

**C.2.1.3. AISA: D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo** formuló los siguientes (2): Gracias señor alcalde.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI//ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Le he querido entender que en el actual contrato de limpieza de servicio público de recogida de residuos no existe actualmente la limpieza de imbornales y que me gustaría, dentro del ruego, leerle el artículo 22.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Es que partimos de la base de que yo no he dicho eso. He dicho que sacaremos del contrato de la limpieza, en un futuro, la limpieza de los imbornales y lo uniremos con la de distribución y alcantarillado.

1. Bueno, pues si me lo permite, para que no haya ninguna duda leeré el artículo 22 actual del expediente de recogida de residuos sólidos:

**"Limpieza de hierbas y residuos en alcorques y limpieza de imbornales:**

El adjudicatario procederá regularmente a la limpieza de cualquier tipo de residuo depositado en los alcorques de los árboles ubicados en la vía pública, así como el desbroce de las hierbas que se desarrollan en el interior de dichos alcorques. El adjudicatario procederá regularmente a la limpieza de imbornales. Esta limpieza consistirá como mínimo en levantar como mínimo la rejilla del imbornal, extraer los residuos acumulados en el interior, hojas, papeles, tierra, etc. y posterior colocación de la rejilla en su lugar original. Mensualmente, el adjudicatario presentará un informe detallando las posibles incidencias detectadas en la red de imbornales, rejillas atascadas, roturas, averías, atascos, que requieran tratamiento específico, etc.". Enseñó foto. Octubre de 2018, febrero de 2019. Un imbornal. Gracias a Dios que no llueve.

2. Quiero rogarle al señor concejal, el señor Fernández, que no sea usted tan atrevido. Sobre todo, a la hora de poner en duda la **asistencia a reuniones** por parte de esta concejala. Mire, señor Fernández, debería de presuponer, y máxime conociéndome, que yo creo que ya me conoce, que si yo no he venido a alguna reunión ha sido fundamentalmente porque no he podido.

Si yo le he echado en cara que usted no ha venido a ninguna reunión de la Comisión de Vigilancia, cuando se ha tratado el tema de CESP, en las que yo he asistido, yo tengo un trabajo y cobro por ello. Y usted cobra por venir. Usted cobra de este Ayuntamiento. ¿Entiende? Es la diferencia entre usted y yo.

Pero evidentemente ya no es que usted cobre y yo no. Ya no es que usted tenga la obligación de venir, y yo no. Es que le rogaría encarecidamente, que creo que me conoce de sobra, que no ponga en duda, porque yo no he dicho que usted no quiera ir. Yo he dicho que no ha venido. Pero es que usted ha dicho que yo no he querido venir porque no me interesa este contrato.

Y si usted dice en este pleno que a mí no me interesa precisamente este contrato, que llevo nueve años dando la lata con este contrato, es que no me conoce nada. Por eso, insisto, le rogaría que no ponga jamás en duda que yo no tenga interés en algún tema que sea propio de este pueblo, de este Ayuntamiento, de estos vecinos y de esta Corporación. Nada más.

Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).- Bien, pasamos al turno de preguntas. No sé si ponerle la música del himno americano...

Señora García, ¿alguna pregunta?

**C.2.2. Preguntas.**

**C.2.2.1. Cs: Dª. Inmaculada Gutiérrez Prieto** formuló las siguientes (9):

1. Si queríamos saber si nos podrían informar del **plan de poda**. Por lo que entendemos hay un plan cada dos años que se van repitiendo zonas. Queríamos saber cómo se está ejecutando, si está enfocado solamente a reducir el volumen y la altura de las copas de los árboles con estructuras descompensadas, o si existe también algún tipo de criterio estético y especialmente queríamos saber si existe también alguna supervisión por parte del Ayuntamiento, o se deja todo en manos de la empresa, que si no me equivoco es El EJIDILLO.

2. También nos gustaría saber, con respecto a eso, entendemos que dentro de este contrato no se contempla **el talud de entrada que hay en la rotonda del**

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**kilómetro 34**, según entramos al municipio, talud que se ha sembrado, por lo menos desde que yo vivo aquí, tres veces. Las tres veces se ha echado a perder con el consecuente gasto en plantas más el de la instalación y queríamos saber porqué no se integró es en su momento dentro del contrato y qué tipo de mantenimiento es el que tiene ahora. Si no me equivoco se habían plantado unos membrillos, creo que también se han perdido, no sé qué es lo que se tiene previsto hacer con él y qué gastos vamos a seguir teniendo.

**3.**Teníamos otra pregunta que es con respecto a las **solicitudes de información no contestadas**. Tenemos un registro, el 2889/2018 sobre la **información recogida por los GPS** instalados en los vehículos de CESP.A. Se lo hemos pedido también de palabra, la misma información, y no se nos ha sido facilitada. De abril de 2018 también tenemos dos registros solicitando los proyectos del parque de la Avenida de Madrid y el del parque accesible de la calle Camino del Guadalix. ¿Qué ocurre con esta información? ¿Existe algún problema para que nos la faciliten? ¿Se trata de olvido, desidia? ¿Tenemos que pensar que por algún motivo no nos quieren facilitar esta información?

Y sobre estos proyectos precisamente, sobre los diferentes parques, hemos podido ver lo que publicaron nada más en la Revista Municipal y, como le digo, porque no tenemos el resto de la información, hace casi un año.

**4.**Nos gustaría preguntar porqué no se tenía previsto cambiar los **aparatos de la zona de juegos infantiles** de la Avenida de Madrid, por lo que tenemos entendido, con el estado en que se encuentran actualmente.

**5.**Y respecto al parque que se va a realizar en el Camino del Guadalix, nos gustaría si han pensado ustedes en las molestias que le puede provocar a los vecinos la **zona de ocio canina** que aparecía planificada pegada absolutamente a unas viviendas, problemas de olores y ruidos.

¿No existe la posibilidad de no redundar en el gasto y dejar la zona de ocio caninas donde está actualmente y reformar el resto del parque evitando perjuicios posteriores o quejas de estos vecinos?

**6.**Después, algunos vecinos están preocupados por la presencia habitual de **perros potencialmente peligrosos**, sueltos y sin bozal, en un parque en concreto, el que está en la calle río Guadalix y arroyo de la Fresneda, junto al parque infantil, con el riesgo que esto conlleva.

Además de comentárnoslo a nosotros, dicen que lo hablaron también con Policía Local y además han presentado un registro, así que suponemos que tienen ustedes conocimiento de esta situación y queremos saber si se ha tomado alguna medida concreta.

**7.**Después, con respecto a las **obras** que en principio parece previsto que se van a iniciar a la **calle Julián Berrendero**. A la vista de que se estaban tomando medidas, algunos vecinos han preguntado a los operarios y nos han informado de que se van a iniciar unas obras de remodelación en esta calle.

También, algunos hosteleros de la zona, preocupados, nos han consultado por estas obras en las fechas de inicio de apertura de terrazas y otros se han sorprendido porque ni siquiera tenía noticias de que se fueran a iniciar estas obras.

Me hubiese gustado poder preguntarles si se habían reunido para informar a los propietarios de los comercios de la zona, pero no es necesario porque ya nos han dicho ellos que no, así que nuestras preguntas son ¿qué plazo de duración van a tener las obras que se ejecuten en esta calle, si puede ser fecha de inicio y fecha de fin?

Y en qué se han basado para elegir la temporada de terrazas, fechas en las que los hosteleros hacen una buena parte de su facturación anual para esta reforma. Nosotros tenemos alguna idea, pero para que el alcalde luego no nos acuse de decir que alguien mató a alguien pues esperaremos a su respuesta.

**8.**Se ha solicitado por parte de un vecino a la Confederación Hidrográfica del Tajo la **poda de unos fresnos en dominio público hidráulico**, en el cauce del Arroyo del Caño, y en menos de un mes nos han respondido autorizando dicha poda. Desde Ciudadanos no hemos dejado de insistir en la necesidad del **mantenimiento de estos cauces**, tanto por facilitar el uso y disfrute de los vecinos, como por una

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





cuestión de seguridad, especialmente en algunas zonas como el arroyo de Fuente Lucas, detrás de Vega Real, o en el mismo río Guadalix.

Nuestra pregunta es: ¿se ha solicitado la autorización para la intervención en el resto de los cauces y de los arroyos y del río que rodean San Agustín recientemente?

Siempre se ha argumentado desde el equipo de gobierno la tardanza de la Confederación en facilitar estas intervenciones y somos conscientes de que efectivamente tardaban mucho en contestar, pero nos gustaría saber si se ha realizado una gestión desde la Concejalía de Medio Ambiente para agilizarlas y solucionar los diferentes problemas que tenemos en estos cauces.

**9.** Y por último, es una pregunta que viene del pleno anterior, en enero realizamos una pregunta respecto al lamentable **estado de los vehículos de cometidos múltiples**, era qué medidas van a tomar para que estos empleados puedan desarrollar su trabajo en condiciones óptimas y sin riesgo para su seguridad, vista la información que presentaron por registro del estado de estos vehículos, y nos gustaría saber pues sí, un mes después, se ha realizado alguna gestión efectiva para la mejora de estos vehículos o, si no les parece que sea un tema urgente..., lo van a dejar para más adelante... y, ¿de quién sería la responsabilidad, una vez que están ustedes informados del estado de los vehículos, si se produce algún problema o algún accidente?

Gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- De nada. ¿Alguna pregunta señora timón?

**C.2.2.2. PSOE: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló las siguientes (6): Gracias.

**1.** Nosotros queríamos saber cómo va la **ejecución del presupuesto participativo**. Si se han realizado ya obras. Cuando se prevé que van a finalizar. Si van a estar todas ejecutadas antes de la finalización de la legislatura, etc.

**2.** Queríamos saber también cómo va la **aplicación de la jornada de 35 horas** en este Ayuntamiento, si se ha comenzado a aplicar, si ha habido repercusión en los departamentos, en fin..., cómo se está organizando esta cuestión.

**3.** Queríamos saber también cómo va avanzando la **negociación colectiva**, si hay progresos en este punto, está estancado, o qué es lo que ocurre.

**4.** Queríamos saber también si les han comentado, en la última **marquesina de los autobuses de la avenida de Madrid** existe un botón que los usuarios aprietan para conocer cuándo va a llegar el próximo autobús. Nos han informado de que ésta lleva mucho tiempo sin funcionar, si ustedes tienen conocimiento o no tienen conocimiento, de quién es la competencia, en fin, de cualquier manera lo dejamos sobre la mesa para que procedan a mirarlo.

**5.** La siguiente pregunta, nos gustaría que el señor Fernández aclarara en este pleno si es cierto, o no, que el **contrato de basuras va a tener una prórroga forzosa** que establece la ley de nueve meses, porque la prórroga, que no era prórroga, que era modificación propuesta por la empresa, no es posible, como ya hemos puesto de manifiesto. El contrato vence a 1 de julio y la Ley dice que, como es un servicio de primera necesidad, que los ayuntamientos tienen que tener cubierto y la ciudadanía no se puede quedar sin él, la empresa está obligada a continuar el contrato durante estos nueve meses.

**6.** Una última pregunta es que hemos tenido conocimiento de la **perpetración de un robo más en este municipio**, a las 8:00 de la tarde. Ha creado una cierta alarma social por haber ocurrido en un domicilio particular y además en un domicilio particular que está más bien en el centro del casco urbano.

Lo que nos comentan los ciudadanos, los que tienen conocimiento de la situación, es que hay una cierta alarma social porque, la expresión utilizada es: "se continúa con los robos". Nos gustaría que nos dieran información.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- De nada. ¿Alguna pregunta señora de Mingo, o cualquiera de su grupo?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







### C.2.2.3. AISA: D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo Bartolomé formuló las siguientes (3):

**1.** Quería preguntarles si tienen conocimiento de la situación con las **suplencias del Centro de Salud**. Parece ser que hay ciertos problemas médicos. Hay dos o tres médicos de baja, o no sé en qué estado, pero se están acumulando demasiados pacientes en los dos o tres facultativos que están atendiendo a los ciudadanos.

**2.** También quería preguntarles porqué no se actualizan las informaciones contenidas en los puntos de información y sirva como ejemplo el que está en la entrada al Centro de Salud que tiene la Navidad 2018. Supongo que cambiando número puede servir para el año que viene.

**3.** Y también quería preguntarles, aunque la concejala de Ciudadanos lo ha hecho ya, por los vehículos municipales que creo que había una propuesta para sustituirlos. Nada más.

### Contestaciones del Equipo de Gobierno:

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Si les parece empezamos por el que menos tiene, el señor Aspiroz con el tema del **presupuesto participativo**.

**1. D. Joaquín Aspiroz Cámara, Concejal de Hacienda.**- En tándem con Roberto, si se acuerdan había cuatro proyectos. Uno era techar el **Work Out**. Ya se están pidiendo propuestas. Instalar la pista de **Pan Track**, también se ha pedido proyecto, y se está viendo a ver el tema de hacer ese proyecto, hay que hacer calas y otras cuestiones para saber el posible coste de ese proyecto.

Y el tercero o cuarto me parece que está a caballo con una obra que está haciendo el concejal de infraestructuras y que es a la vez el de presupuestos participativos, que son las **obras de la zona comercial de la calle Julián Berrendero**.

Claro, si ahora tenemos que esperar a que no llueva, a que los comerciantes..., entonces, bueno, pues nosotros estamos trabajando, se está haciendo el proyecto, desde el momento en que se tiene dinero, desde el momento en que se puede hacer el proyecto, hacer la licitación, pues hay una serie de plazos, estamos en lo de siempre. Ahora, ¿paramos por qué es esto o paramos por otra razón?

Está hecho y está la planificación. Vamos a intentar sacar los tres o cuatro que estaban dentro de los presupuestos participativos, sobre todo porque como dijimos esto en enero está retenido y se va a sacar. Y se está trabajando ya en el desarrollo, porque como la pista de Pan Track y el Work Out tiene un componente de deportes, pues el hecho de ver los proyectos y consultarlo cuando tengamos ofertas pues será él quien lo haga con las asociaciones de usuarios de esos temas.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Bien, yo creo que podemos empezar con el señor Fernández que tiene bastantes. Empezando por Ciudadanos con el **plan de bodas**.

**2. Juan Fco. Fernández Gonzalo, Concejal de Infraestructuras y MA.**- Sí.

El **plan de podas** en el Ayuntamiento lo realizaban los técnicos municipales y se metieron hace ya un año en el contrato de la empresa de jardinería.

Entonces, en el contrato, como las podas no conviene hacerlas todos los años, no soy un experto, pero los técnicos dicen que no es aconsejable realizar podas todos los años, y lo que decidimos fue hacer cada año el 50% de las podas, con lo cual hacemos un año el 50% y al siguiente año hacemos el otro 50%.

Como repito, yo no soy un experto, supongo que aquí los técnicos lo están revisando y entiendo que se están haciendo bien las podas.

Esto, lógicamente, los técnicos sí que lo están revisando y hacen un plan junto con la empresa de jardinería, entonces cada año van haciendo un plan de por dónde empiezan, qué zonas atacan y así es como se está organizando el tema de las podas.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- ¿Se refiere a la técnico de medio ambiente?

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





(Aquí hay una parte pequeña que no se ha registrado en la grabación)  
Ha habido un vacío entre quien realizaba las podas, si lo realizaba la empresa de jardinería o lo hacían los técnicos, ha habido un poco de vacío, la verdad que sí que se ha deteriorado un poco, pero están ya tratándolo para recuperarlo y para que vuelva otra vez a brotar, entonces ya están otra vez con ese tema.

**D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- Discúlpeme, pero de verdad que se ven desde casa. Ese talud se ha plantado, que yo haya podido ver, por lo menos en tres ocasiones. Anteriormente fue de aromáticas, esta última, como dice usted, de un año y anteriormente cuando vinimos a vivir al municipio ya se había plantado, había un programa que era de formación para jardinería y fueron ellos mismos los que sembraron.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Le vuelvo a repetir que ese **talud** solamente se ha plantado el año pasado, porque además este tema lo he comentado muchas veces con la técnico de medio ambiente, y nos comentaba que era una zona muy complicada, debido al riego, porque tenía una pendiente muy pronunciada y que era muy difícil de plantar algo. Con lo cual tuvimos una reunión con una empresa y nos comentó que era aconsejable poner membrillos, se pusieron los membrillos y en otra zona se ha puesto otra planta que ahora mismo no sé el nombre, pero le repito que solamente se ha plantado una vez, precisamente por la dificultad que tiene ese talud porque, al tener tanta pendiente, el riego es muy complicado.

De los **GPS** 's le comentaré al técnico que le mandé la información. No puedo decir otra cosa, le diré al técnico que le envíe la información de los GPS 's. En esta semana se lo manda.

Del **proyecto de los parques**, hoy precisamente hemos aprobado el proyecto junta de gobierno local. No le iba a mandar los proyectos si no estaban aprobados. Ahora que están aprobados ya le puedo mandar los proyectos. Ya le mandaré una copia de los proyectos para que lo puedan mirar.

**D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup>. Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**- ¿Podieron publicarlos en la Revista y no lo pueden enviar a la oposición para que los veamos?

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Lo lógico y normal es que hasta que no estén aprobados no se envían los proyectos. Y no se ha puesto el proyecto de la Revista Municipal. Se ha puesto una fotografía y se ha indicado que se estaban haciendo los proyectos, pero no se han puesto los proyectos.

Entonces, ahora que están aprobados les enviaremos los proyectos.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- De todas formas, tuvieron en cuenta las alegaciones suyas.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- De los **columpios**, todos los años estamos haciendo revisiones. A mí no me han comentado, que sí que podrán estar mal, pero evidentemente no me han comentado que era necesario cambiar los columpios, por lo tanto no le hemos dado preferencia a cambiar los columpios, aparte del presupuesto que eso incrementaría mucho el proyecto. Por lo tanto, como no me han dicho que estén muy mal, pues tampoco les hemos dado una prioridad principal.

Del tema de los **perros sueltos** yo creo que ahí será más un tema de seguridad. Yo desde medio ambiente no le puedo decir nada.

Las **obras de Julián Berrendero**, como muy bien ha explicado el señor Aspiroz, se están realizando los proyectos, ya se ha hecho un estudio topográfico y la idea es hacer modificación de las aceras, que además nos lo han dicho ya en muchos plenos y, entonces, como están ya en mal estado, pues la idea es cambiar las aceras, hacerlo lo antes posible y terminarlo lo antes posible, precisamente para no molestar o interceder lo menos posible en el tema de las terrazas. Entonces, ya le digo, están terminando ya el proyecto y en cuanto esté pues lo pondremos en marcha.

De la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, la verdad es que sí que les hemos mandado muchos escritos. Continuamente les estamos mandando escritos pues porque realmente la competencia de los ríos es de ellos. Nosotros no podemos tocar nada, ni podemos hacer podas de árboles, si no tenemos el permiso de la Confederación. Seguramente sí que habremos mandado alguna solicitud para que realicen las podas, pero nosotros las podas no las podemos hacer, las hacen ellos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





De los **vehículos de los operarios** ya le comenté en este pleno que estamos hablando de un presupuesto muy alto. Modificar y cambiar todos los vehículos la verdad es que supone un presupuesto muy elevado.

He pedido a los operarios que me pasen un listado de todos los daños que tienen los vehículos para ver precisamente qué daños tienen y cuánto puede costar repararlos. Como le dije en su día, tan mal no creo que estén, que sí que puede haber fallos, por supuesto, que se pueden reparar, por supuesto, pero cuando están pasando la ITV cada seis meses pues me imagino que en un mes o dos meses se habrán deteriorado algo, y habrá que solucionarlo y punto. Pero le vuelvo a repetir que las ITV`s las están pasando cada seis meses.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Sólo aclarar que en el caso concreto de los dos camiones ya tenemos ofertas en firme y está en trámite de aprobar las reparaciones. En el caso de los camiones. El resto de los vehículos se están estudiando otras alternativas, pero está ella en fase de solución.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- Aparte, como dice el alcalde, la compra de vehículos no iría por el presupuesto de la Concejalía. Realmente yo no tengo presupuesto para modificar todos los vehículos, tendría que ir por otro tipo de procedimiento. Yo desde mi Concejalía lo que puedo hacer es reparar los vehículos. Está estudiando el equipo de gobierno las opciones para solucionar el problema.

**Dª. Begoña de Mingo (AISA).**- Tenemos conocimiento por parte de varios trabajadores que hay vehículos que no se pueden utilizar y pregunto: ¿no han valorado otro sistema, renting imagino?, es decir, ¿eso es lo que están haciendo actualmente? Y eso, ¿tampoco entra dentro del presupuesto que actualmente tiene usted?

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- El problema es que, si yo me gasto todo el presupuesto de mi concejalía, al final pues los jardines no se hacen, las aceras no se hacen, los asfaltos tampoco, por eso le digo que tenemos que ver de dónde sacamos el dinero para poder arreglar los vehículos.

**Dª. Begoña de Mingo (AISA).**- Únicamente decirle que existe una raíz de ley de riesgos laborales, que creo que la conoce y que, si hay vehículos que no se pueden utilizar y algún trabajador sufriese algún percance, no quiero pensar lo que pasaría. Nada más.

**D. Joaquín Aspiroz (PP).**- Hay una problemática añadida y es que los vehículos no pueden salir de inversiones sostenibles, porque consideramos en este Pleno que no eran de interés general los vehículos.

Se consideran solamente los de Policía, pero los vehículos de cometidos múltiples no están dentro del cajón de consideración de interés general. Con lo cual, o por H o por B acabarán teniendo que ir a renting. Renting supone incremento del gasto de la posible periodificación de esas cuotas y eso supondrá, pues eso, adaptarlo.

Indudablemente lo que tiene que hacerse previamente a una toma de decisiones, es decir: cuáles son los que tienen errores o problemática grave y arreglarlos. Los coches de Policía están continuamente haciéndose ese mantenimiento. Ese mantenimiento que es correctivo, no es de ruedas y no sé cuántos. Embragues que se han roto por usarlos 4 o 5 personas. Nos da lo mismo que lo compremos o que mañana compremos dos más, va a seguir pasando eso.

El uso entre varias personas de un mismo coche lleva a que tenga esa problemática, entonces ahora el señor Fernández tendrá que hacer la identificación y coste de los vehículos, porque indudablemente, si no se hacen esas reparaciones no pasan la ITV. Y lo fundamental es la ITV. O sea, mientras un coche tenga la ITV, la responsabilidad está cubierta, porque está dentro de la legalidad.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Perdón, es que está hecho eso ya. Ya hay un informe. Nos lo ha mandado el responsable de cometidos múltiples. Incluso nos ha hecho una estimación de lo que entiende que puede suponer las reparaciones, incluso en algunos casos ya se ha ordenado que nos hagan un presupuesto firme de la reparación en concreto de los dos camiones, de lo más importante, y luego se estudiará porque hemos ido acumulando vehículos y a lo mejor no es necesario tenerlos todos activos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





A lo mejor hay que tirar uno, reparar otro y comprar uno nuevo. O sea, no tenemos porqué hacer inversiones ahora de todo. Lo que es importante es que, como usted bien ha dicho, que se garantice a corto plazo que no haya ningún problema para los trabajadores, que eso sí que es lo importante, no la ITV, sino que la seguridad de las personas esté asegurada.

Y lo que estamos haciendo es un trabajo..., esta mañana hemos estado reunidos, es decir que estamos con ello y en breve se solucionará para que no haya en este sentido ningún problema. El señor Fernández está en ello y se sacará en breve una valoración de que merece la pena reparar, que merece la pena tirar, o sea, toda esa historia junto con el encargado general pues se tomará una decisión, porque no vamos a comprar todo lo que tenemos porque a lo mejor no necesitamos todo lo que tenemos. A lo mejor se han ido comprando y es mejor ceder dos de los tres dumper, a lo mejor dejarnos uno sólo nuevo y el otro cuando lo necesitemos alquilarlo puntualmente, no tenerlo comprado.

Antiguamente usted sabe que las inversiones se podía sacar el dinero para hacer este tipo de cosas, había también de la mancomunidad dinero para este tipo de historias que también ha desaparecido.

La comunidad también daba subvención para ese tipo de cosas que también ha desaparecido y ahora todo sale de nuestros bolsillos. Y les recuerdo que desde el año 2007 no entra ni un euro a este Ayuntamiento de patrimonio municipal. La última entrada fue a principios de 2008. Por lo tanto, llegará un momento que lo que saquemos de ahí, es que no cae en la bolsa nada, o sea que si no metemos...

Le cuento un poco cuál es la situación, porque ahora no es la circunstancia del año 2008, que había un montón de dinero en el patrimonio y podíamos sacar el dinero y llevarlo a donde quisiéramos.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- El vehículo en el año 2008 era nuevo, pero en el año 2019 quizá no.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Y entonces usted lo pudo comprar en su día, en el 2007 o en el 2006, porque la ley le permitía invertir el dinero del patrimonio en ordenadores..., en muebles de aquí..., en vehículos..., y esto ahora hay que hacerlo de otra manera. Y no podemos usar el dinero de la venta del patrimonio y ahora hay que sacarlo del presupuesto. Y todo eso hay que organizarlo. Yo le cuento cómo está la situación, que es una cosa que no podemos sacar dinero del patrimonio y gastárnoslo. Primero porque se votó aquí que no era de interés general.

Seguimos.

**D. Juan Fco. Fernández (PP).**- La última pregunta que era la de la **prórroga forzosa**, que no es mi intención agotar los nueve meses. Mi intención es lógicamente hacer los pliegos. Ahora como se ha aprobado tendrán que estar preparados para el mes de abril y sacarlo a licitación inmediatamente.

Entonces en el momento en que este adjudicado, vamos no creo que pasen más de nueve meses lógicamente.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).** Queda Cristina Aparicio con el tema de los **robos y de los perros**. Le doy la palabra señora Aparicio.

**3. Cristina Aparicio Tordera, Concejala de Seguridad.**- A la información que comentaba, la misma fue dada por varios vecinos a Policía Local. Efectivamente se estacionó seguimiento. También tengo que indicarle que hasta el momento la información que me ha dicho es que ha sido negativa. Es decir, que en el momento en que se han estado pasando, una de dos, o los **perros** no estaban catalogados dentro del sistema de raza peligrosa, o bien no se ha visto a ningún perro sin ningún bozal.

Efectivamente, esto es algo que la información forma parte, y ahora ya es pauta por parte de Policía Local, también de pasar por las zonas y encontrar si eso se produce, que obviamente es un hecho delictivo.

Por otra parte, en referencia los **robos** que me indicado señora Timón, yo le puedo dar la información de estadística que tenemos del 6 de enero hasta la fecha de ayer

Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE
Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





por la mañana, que es cuando ya mandan el informe previo al pleno, y lo que le quiero indicar es que desde el 6 de enero hasta la fecha se han producido dos robos en viviendas. No intentos de robo. Robos en viviendas. Y esos dos robos concretamente por hablar de zonas uno ha sido en la zona de Búho Real. Y otro en la zona de Monte Oliva. Ésos son los datos que me han pasado sobre robo en vivienda. Éste dato que usted ha comentado me da la sensación de que fue hoy o ayer, ¿estamos hablando del día 22 entonces?

Yo, los dos robos que tengo notificados son de fechas del 19 de febrero y del 22 de febrero.

Si no ha sido informado a Policía Local..., si fue el día 25 obviamente la documentación a mí me la dieron ayer, no va incluido todavía, pero efectivamente los datos que tenemos son, desde el 6 de enero hasta la fecha, son dos robos.

Si bien es verdad, no lo ha señalado, donde si se ha producido un incremento importante respecto a otros meses ha sido con ataques a vehículos y robo y sustracción, o bien de vehículo, o bien de sustracción dentro de vehículo, ahí sí que estamos hablando de un número de 10. En vehículos.

Pero lo que es en vivienda, insisto, tengo esas dos establecidas. Puede ser que no haya sido o todavía incluido en el procedimiento que me han enviado, pero los datos que tengo son estos, los que le quiero dar.

Yo entiendo que, en cualquier caso, dado el número, me da igual que sean 2,12, que 8, no deja de ser una razón de inseguridad y alarmante. Y más al que se le producen estos hechos. Pero los datos que tengo son estos. Los datos de inseguridad pueden ser, insisto, con 2 o con 22, pero los datos que hay en la actualidad es que este ha sido el número que se ha producido y que se nos ha notificado.

**D<sup>a</sup>. Carmen Timón (PSOE).**- ¿Se ha establecido algún sistema especial de vigilancia respecto o a los daños y robos de vehículos?, Porque tres robos con entrada en vivienda en algo más de un mes es mucho para una población como la que tenemos. La pregunta sería: ¿se está estableciendo algún protocolo especial, se está aumentando la vigilancia, se prevé algo, hay alguna previsión de alguna cosa?

**D<sup>a</sup>. Cristina Aparicio (PP).**- Que "es mucho" es un comentario suyo. Porque yo le puedo indicar que ha habido meses con algún robo más que de 2 o de 3. Siempre hablamos de un periodo de 45 días que es cuando me pasan la información para el pleno siguiente.

Entonces, las pautas y los planes para ejercer de seguridad no han cambiado en absoluto porque son los que tiene que haber para el control.

Sí que es verdad que, a posteriori, ahora que sí que hemos notado y que así me lo han trasladado, que se ha producido un fuerte incremento en tema de vehículos, pues se está trabajando en hacer más control sobre el mismo hecho.

También le puedo indicar que en el mes de diciembre se cogieron a varios delincuentes y tenemos informaciones, que creo que incluso han sido proporcionadas a través de la Web del Ayuntamiento, y ha habido detenciones. Se ha acogido a varios delincuentes con los temas ocurridos, incluso a dos bandas. Esa información se ha trasladado incluso en la Web. ¿Qué usted me dice que son muchos? Pues efectivamente, comparto con usted algo, es que lo que tendría que ser es ninguno. Pero la forma de actuación policial y el apoyo de Guardia Civil se está intensificando ahora después de darnos cuenta del fuerte incremento que ha habido en vehículos.

Las medidas, si me permite, tienen que estar puestas para que no haya ninguno. Y a partir de ahí creo que es importante señalar que se han detenido a los delincuentes en alguno de los casos. Y se les ha cogido por parte de nuestra propia Policía Local o por Guardia Civil.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- Gracias señora Aparicio. Indicarle que en todos los informes que recibimos, comparados en la Comunidad de Madrid, somos sin ninguna duda de los pueblos con menos incidencias de seguridad de toda la Comunidad de Madrid. O sea, cuando le dice eso la señora Aparicio es comparado con todos los demás pueblos y ya le digo yo que nosotros somos de los pueblos con menos incidentes.

Porque los malos, son malos, porque antes de verano "se tiran a hacer la paga extra" y antes de Navidad "se tiran a hacer la paga extra de Navidad", pasa aquí en todo el

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





país. Y entonces, claro, los recursos que tenemos son los que son y no se puede tener un policía en cada esquina. Los malos son malos y saben esquivar a las autoridades, por eso roban, pero lo más importante es que estamos ahí, que los estamos deteniendo y que el índice global de incidencias es muy bajo, comparado con el resto de los pueblos de esta zona y más cuando nosotros somos un pueblo de renta altísima, y lo sabemos nosotros, pero también lo saben los malos, Que son los que también buscan donde hacer las cosas.

Y bueno que nos quedan sólo mis contestaciones.

**4. Sr. Alcalde, Personal y Transportes.-** A ver, sobre la **jornada de 35 horas**. Desde que se aprobó y se hizo aquí en su día y en su obra, se aplicó desde prácticamente el día siguiente y se está siguiendo, como usted sabe a mi propuesta, ya se le dijo a los sindicatos que se aplicaría inmediatamente, con todas las consecuencias que conlleva de todo tipo de la modificación de las entradas, que antes era a las 7:30, pues se ha modificado todo para volver otra vez a la situación original de antes de la modificación del decreto.

En cuanto a la **negociación colectiva** y a la propuesta que hicimos de la oferta de empleo público que estaba comprometida en el acuerdo, ya se ha incorporado, como saben ustedes, una persona que pueda ayudarnos y estamos en ello. Lo único que los sindicatos llevan, desde la convocatoria de sus elecciones internas, un mes en stand-by pendientes del resultado de las elecciones. Hoy han hecho las elecciones e inmediatamente después procederemos a convocar cuando salgan los nuevos representantes sindicales, si es que son nuevos, o los mismos, pero yo sé que está ya en una fase muy avanzada e iniciaremos ahora también la negociación para empezar la oferta de empleo público, una vez que tenemos a la persona que dijimos aquí que se encargaría de ello cuando llegara.

Lo del tema de la Comunidad de Madrid, nosotros por norma general, todo lo que tienen que ver con **transportes** se remite automáticamente en incidencias, dándole el dato de la persona que ha hecho la incidencia y también desde el ayuntamiento, incluso aunque la incidencia ya la haya puesto el vecino en la Comunidad de Madrid. En este caso concreto, que yo recibo todas estas incidencias, a través de línea verde o a través de la Web Municipal, o a través de la funcionaria que se carga esta cuestión, no hemos recibido esa incidencia. Por lo tanto, ahora me apunto, si alguien me lo hubiera dicho ya lo hubiéramos comentado en la Comunidad de Madrid, porque como bien sabe usted pues ahí no tenemos ninguna competencia de ninguna de las maneras, ni el modelo ni el formato, ni la estructura ni la decisión. Lo único que hacemos continuamente es reclamar y reclamar, y por supuesto transmitir las reclamaciones de los vecinos y contestar, si no les contestan a ellos directamente, transmitirles a ellos la contestación que nos da el Consorcio de Transporte, que nos dicen pues el motivo del retraso..., de que haya pasado un autobús..., todas estas cosas, cada vez que nos escriben, se lo pasamos a la Comunidad y una vez que nos contestan procedemos a trasladar la contestación al vecino, que viene a tardar próximamente 30 días en dar las contestaciones a las incidencias. Siempre lo hacemos a través del Consorcio, nunca a través de la empresa adjudicataria, porque entendemos que nuestro interlocutor tiene que ser el consorcio de transportes, y no la propia ALSA.

Hay un protocolo establecido que se sigue, desde que soy alcalde o desde que estoy en esta legislatura que tuve que hacerme cargo de esta historia, y así lo hemos seguido tanto también con los autobuses de Buitrago o con la ampliación de las 13 o 14 frecuencias que hemos tenido el año pasado que también se ha negociado conmigo.

Tomo nota y mañana mismo mandaremos al Consorcio la incidencia, que supongo que actuarán sobre demanda, si nadie se le dice pues no vienen. Lo que sí hacen es limpieza, revisión de las marquesinas, pero a lo mejor eso en concreto pues no lo han mirado. O hay una avería que la han visto y todavía no la han reparado. Yo les preguntaré y que me contesten al respecto.

Sobre el **centro de salud** el tema de las bajas del centro de salud, las bajas del centro de salud no son nuevas, antes teníamos una persona comodín y llevamos así

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





pues muchísimos años. La Comunidad de Madrid convoca continuamente plazas de sustitución para médicos y se quedan desiertas en el 85%, porque la gente se persona para plazas fijas, pero las plazas de sustitución de verano o de las regulares..., en verano se sacan esas plazas para sustitución y esa bolsa ya se mantiene para el resto del año para las suplencias y sustituciones. En este caso concreto la Comunidad de Madrid tenía que cubrir 372 plazas en verano, saco 200 y pico plazas porque había unos pueblos que podían solaparse por la baja de la intensidad de la frecuencia en el ambulatorio en verano y se pudieron contratar a 27 personas. Como además ellos pueden elegir, se quedan todos lo más cerca de Madrid o de sus casas posible, de forma que casi nunca nos llegan los repuestos. Antes teníamos una persona comodín. Ahora por circunstancias no está ya en el ambulatorio, que nos cubría todas estas bajas y bueno pues ahora ya está en otro sitio y ya no tenemos esa persona que nos daba regularmente esas suplencias cuando se producían o las bajas médicas. De todas formas, lo que vamos es volver a hablar con Nuria, la responsable de zona, que me cuente un poco la situación y, aunque no es nuestra competencia, volver a escribir a la consejería para intentar por lo menos que lo cubran.

**D<sup>a</sup>. Begoña de Mingo (AISA).**- Yo creo que se debería hacer un llamamiento a la Comunidad o a la Consejería de salud y poner en antecedentes, si no se ha puesto o ya, por parte de ustedes, o del Ayuntamiento en sí, porque los médicos están saturados. Por circunstancias personales yo llevo yendo 15 días, prácticamente dos veces por semana, y les digo que es que no tienen más de 5 o 4 minutos por persona y tienen 40 personas y 50 personas diarias, que están haciendo las suplencias y no mandan a nadie. Y rogaría de verdad, si es posible, que hicieran ustedes un llamamiento para que manden personal porque los pacientes..., es que es inaudito. Es inaudito, de verdad. Y están haciendo verdaderos esfuerzos por atender a todo el mundo y atender en condiciones.

**Señor presidente, D. Juan Fco. Figueroa Collado (PP).**- A nosotros se nos presentó un proyecto, yo estuve reunido ya, en el año 2010 con el responsable de instalaciones, le dimos una ubicación, los planos, aquí se le han hecho informes incluso de la manera de dejar el ambulatorio donde está, porque ellos equivocadamente pensaban que su cimentación no era adecuada, y sí que lo es, hay un informe técnico nuestro. Estamos continuamente trabajando con ellos en este sentido. Se nos prometió que en las inversiones 2017-2019 se haría esa modificación-ampliación, convirtió nuestro Consultorio, que ni siquiera es un ambulatorio, en un Centro de Salud, y se nos separaría del área sanitaria de El Molar, porque ya pasamos de 10.000 tarjetas sanitarias. Ya lo he contado aquí en muchísimas ocasiones, ahora hemos sacado en el cuarto de lactancia una nueva sala, que ya hemos acondicionado para que venga un nuevo médico.

Pero, fíjese dónde le digo, en el cuarto de lactancia. Hemos tenido que renunciar a paso inmediato. El edificio no da más de sí.

Todas las salas están asignadas a un médico, todas sin excepción, y no hay ni un hueco libre, o sea se ha mejorado el servicio de psicología, se ha traído una enfermera nueva, o sea donde había hueco, la Comunidad si ha llenado el espacio, pero el problema es que no hay sitio, puede que las bajas incrementen el problema, pero es que el problema es que no hay sitio físico para traer a ningún otro médico, ni por la mañana y por la tarde, porque ya todas las preguntas de mañana y todas las preguntas de tarde se han llenado los espacios posibles.

O se hace un nuevo edificio, aquí hemos discutido y afeado, porque se va a hacer la remodelación de El Molar, que no está prevista, estaba prevista la de San Agustín y se aplazó a la legislatura 2019-21, o así me lo indicaron a mí en la Comunidad de Madrid. Y yo creo que es un problemón. Pero sin un nuevo espacio, ahora se supone que en breve llega otro médico, porque ya está hecha la instalación, llega otro médico que aligerará la carga. Nosotros ahora mismo estamos, normalmente los pueblos de periferia tienen un ratio, aquí se hablaba de la pediatría no hace mucho, pero no es verdad, en la pediatría no tenemos ningún problema, el problema lo tenemos porque esos chavales ya han crecido y han pasado a medicina general. El problema que teníamos en pediatría hace 6 o 7 años, ahora está en la medicina general. Y nuestro ratio por habitante por médico es, cuando en la periferia de Madrid o en los pueblos

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

de periferia, siempre es muy por debajo de la media de la Comunidad de Madrid por su condición periférica o ultra periférica, en el caso de la ultra periférica ya es exagerado el ratio por habitante, en nuestro caso tiene que ser al menos un 25% por debajo de la media. Y sin embargo nosotros estamos muy por encima de la media de la Comunidad de Madrid en médico por habitante.

Es cierto que nos salva que la presencia, hay mucha gente que debe tener tarjeta sanitaria privada, y la asistencia al médico o por nuestra población joven o por la singularidad de San Agustín es muy baja, es casi al 50% comparada con otros pueblos u otros sistemas asistenciales, que es lo que no está generando un caos. Porque si esa gente al final tomara la decisión de ir al médico, que van a privados, o no van directamente al médico, la carga asistencial no es alta, está por debajo de la media de la humedad Madrid por la asistencia real, pero no el ratio de personas por médico que está asignado. Ahora lo vamos a aligerar mucho con el nuevo médico, se pondrá ya en la media más o menos de la comunidad de Madrid pero lo que sí es urgente, y así se lo he explicado en varias reuniones que tenido con el señor Alemany, es urgente la construcción de un nuevo centro y sobre todo una cosa muy importante, que como el área sanitaria está en El Molar y depende de El Molar, ante cualquier duda pues nos dejan a nosotros de atender para atenderse ellos mismos.

Entonces lo que hay que hacer es sacarnos del área sanitaria, tener área sanitaria propia, que tenemos tarjetas suficientes y que nos hagan un nuevo edificio, porque ahora mismo ya sí que estamos en la única posibilidad.

Ellos convocan las plazas de sustitución, pero la Comunidad de Madrid no está intentando ahorrarse dinero, convocan esas plazas, y las convoca continuamente, prácticamente cada dos meses, el problema es que los médicos están interesados en concurrir a esas oposiciones si son para quedarse en plantilla, pero no para estar en suplencias. Porque al final a los médicos les contratan, muchas veces, hemos tenido un médico de suplencias que hizo 72 contratos en un año. De tres días, de seis días, nunca dejó de trabajar en los 365 días del año, pero le hicieron 72 contratos. Cada tres días, se enteraba si iba a Pedrezuela, si iba a no sé qué, porque iba a sustituir a otros médicos. Esa persona que nos hacía esa labor no está ahora aquí en esta zona y no tenemos otra persona que esté dispuesta a hacer esas suplencias.

Y como no hay nadie en la Comunidad de Madrid pues la Comunidad de Madrid, a pesar de que convoca esas plazas, no nos mandan a personas porque la gente decide ir al Clínico oír a las urgencias de los hospitales o a otros sitios porque al final ellos, al no haber esa bolsa de médicos, pues los que hay eligen el sitio para cubrir esa suplencia.

Yo haré una vez más, por enésima vez la reclamación, porque desde luego es oportuna, pero yo explico lo que reiteradamente me cuenta a mí la Comunidad de Madrid. Que no es que no esté dotada, que no es que no haya dinero o que no quieran, sino que no hay personal sanitario, en concreto médicos.

De hecho, están a veces cubriendo pediatría con médicos de medicina general porque no hay pediatras en algunos pueblos. Y en nuestro caso no es el caso, pero en otros pueblos de la zona como Pedrezuela están cubriendo con medicina general la pediatría, porque no hay pediatras, porque no hay nadie, está vacante la plaza.

Es decir, con que alguien se presentara, con muy poco aprobaría la plaza, y ni siquiera se presentaron para la plaza. Le digo que es un problema global y que a nosotros nos afecta por ser periféricos. Si estudiamos en Chamartín o en el Barrio Salamanca pues los médicos lógicamente elegirían cerca de su casa, que es donde viven 5 millones de personas, pero claro aquí no eligen estar. Es su libertad y en esa libertad no se ocupan esas plazas de suplencia.

Sobre el **punto de información**, esto lo hace el notificador y no es que se nos haya pasado, es que a lo mejor no ha podido porque a primeros de enero tiene una carga enorme en el juzgado las renovaciones asistenciales y tenemos un notificador. Entonces dará prioridad al juzgado de paz. Lo primero es atender lo que tiene que hacer en su trabajo y luego en sus ratos libres hacer la modificación la reposición de los carteles.

Ahora siempre en los primeros meses del año hay mucha carga de trabajo en este sentido y por lo tanto pues estará, no habrá podido ir o no le ha dado tiempo o

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







simplemente no se habrá dado cuenta porque en general el suele pasar por todos los expositores que tenemos e intenta pues tenerlo lo más actualizado posible, pero ya le digo yo que para el año que viene 2019 no va a servir el cartel, lo quitaremos antes seguro.

Y yo creo que hemos contestado a las preguntas. Si no ha quedado nada pendiente pasamos a informes de alcaldía.

### C.3. Informes de alcaldía

**1.** Informarles a ustedes que hace unos días se ha celebrado en el órgano correspondiente de la Comunidad de Madrid, en materia de urbanismo, la correspondiente Comisión y en ella se ha concedido la permuta del terreno al final de la Avenida de Madrid, por otro de nuestra propiedad municipal cercano al río para compensar lo que se suponía que era una vía pecuaria, a pesar de que aparecía como zona verde urbana desde el año 91.

En este espacio y parcela, que hay un proyecto que ya se intentó ejecutar y que lo autorizó la Comunidad de Madrid, y la Comunidad luego después nos lo impidió por no poder hacer actuaciones, es donde la legislatura pasada se propuso situar el recinto ferial en nuestro programa electoral y en el margen derecho de la Cuesta del Tirón, para que se hagan ustedes una idea, dónde estaba la antena antiguamente.

El siguiente paso es legalizarlo y ya podríamos hacerlo efectivo. Este procedimiento, que ha durado muchos años y mucho esfuerzo, se finaliza ahora con esta aprobación de la Comunidad de Madrid. Por lo que hemos conseguido que un espacio discutido en su condición de suelo urbano se solucione y se consolide y se pueda hacer un recinto ferial que prometimos en nuestro programa electoral.

No solamente solucionará el hecho del recinto ferial, sino que soluciona una parte de los problemas de aparcamiento de la urbanización de Las Fuentes y los comercios de la zona en concreto, poniendo una parcela muy grande al servicio la ciudadanía que hasta este acto no teníamos sobre ella competencias de uso y disfrute.

Este espacio junto a la cubierta de la Plaza de Toros nos abrirá muchas posibilidades en el futuro para albergar proyectos o eventos, sin coste alguno para las arcas municipales.

**2.** Informar también que la semana pasada la Comunidad de Madrid inició la licitación del Prisma de los pabellones del colegio Virgen de Navalazarza. Como bien saben ustedes uno es de uso general polivalente y otro diseñado para albergar las escuelas de gimnasia artística. Aunque serían también polivalentes en cualquier caso ambos pabellones. Estas obras del Prisma las llevamos esperando muchos años, y es una gran noticia para todos, el inicio por fin de la licitación de las obras, que con una duración de seis meses harán, si Dios quiere, que el pabellón este en menos de un año para uso de los alumnos en horario escolar y compartido con la Concejalía de deportes el resto del tiempo. Agradecer a Ignacio Merino la paciencia que ha tenido, tanto conmigo como con Rocío Espinosa y a la Comunidad de Madrid por materializar esta propuesta electoral que será tan beneficiosa para todos y que nos abre un espacio importante para los vecinos.

**3.** Informar que la licitación de la parcela para la construcción de 20 viviendas de VPB para jóvenes ha quedado desierta. Repasando los debates de los plenos ya advertí, cuando hubo el debate en concreto con el Partido Socialista en la legislatura 2011-15, que el que estas fueran básicas podría poner en riesgo dicha ejecución por falta dinero para ejecutarlas.

No obstante, vamos a proponerles a ustedes alternativas posibles, que ya estamos estudiando, ya que gracias a la decisión por ejemplo de no apoyar el plan general, el parón del mismo atrasará al menos un año cualquier iniciativa urbanística y serán las únicas viviendas a precio barato en los próximos 5 años por lo menos para los ciudadanos.

**4.** Informar que siguiendo lo acordado con ustedes se van a proponer a los sindicatos convocar la oferta de empleo público. La razón por la que no se ha hecho ya es porque tenían ellos elecciones sindicales y retomaremos este asunto cuanto antes.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019
Firma 1 de 2	SECRETARIO
Primo Llamas Fernandez	29/03/2019

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**5.** Dar la bienvenida también a Maria de la Hoz Martínez, que ya se ha incorporado a este Ayuntamiento como Vicesecretaria Interventora y que se hará cargo también de la responsabilidad principal de sacar esas plazas y la oferta de empleo público, para cubrir un poco los pactos hechos en su día con los partidos que apoyaron el presupuesto. Eso sí, por tiempo ya no seré yo el que resuelva esas contrataciones, como comprenderán ustedes, y entre otras por ejemplo la de técnico de medio ambiente se sacará de manera urgente y que nos ha supuesto también un parón enorme en el trabajo sobre el nuevo pliego de recogida y limpieza de basuras.

**6.** Informar, como muchos de ustedes habrán leído en los distintos medios que no seré el candidato a la alcaldía de San Agustín la próxima legislatura, como ya anuncié hace 8 años. Agradecer a la dirección del partido el apoyo y el ofrecimiento, y a mi junta directiva también por su confianza y por esta misma razón, pero ahora serán tiempos de otras personas y mi ciclo como anuncio ya hace ocho años terminará el próximo julio. Pero no creo que los ayuntamientos separen por las elecciones. Tenemos la obligación de seguir trabajando hasta el último día con la ilusión y con el esfuerzo que he hecho hasta ahora y así me comprometo a seguir, haciendo nuestro espacio regular ordinario sin parar y así me comprometo a hacerlo hasta mediados de junio, y en su día me pondré a su disposición de cualquier persona que entre o de los que están para que puedan contar con mi ayuda y colaboración en lo que crean ustedes oportuno.

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	Primo Llamas Fernandez	29/03/2019	SECRETARIO
Firma 2 de 2	Juan Francisco Figueroa Collado	29/03/2019	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d5954c9b76b5421f8a7057e9dd35ee16001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

